TOMO 144 — Montevideo, Sábado 5 de Julio de 1941 — Núm. 10442

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto. Se constituye una Subcomisión de Distribución de Trabajo para la toma de personal en la construcción de la línea férrea "Blanquillo al Norte".

Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 18 de 1941.—Número 189|941.

Atento que en breve deberán iniciarse las obras de construcción de la línea férrea "Blanquillo al Norte";

Atento a que considerándose dicha obra de importancia excepcional procede la designación de la Subcomisión que tendrá a su cargo la distribución de trabajo de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 25 de Setiembre de 1940,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Constitúyese una Subcomisión de Distribución de Trabajo en "Blanquillo", para la toma del personal obrero a ocuparse en la construcción de la línea férrea referenciada, que se integra con los siguientes titulares y suplentes: Delegado del Ministerio de Obras Públicas, titular: señor Luis O. Burie. Suplentes: señores José María Estévez y Vicente Lungo.

Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo. Titular: señor Pedro Nell. Suplentes: señores Eusebio Estable y Fermín Reyes.

Delegado del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Durazno. Titular: señor Andrés Elordi. Suplentes: señores Atanacio E. Vega y doctor Alejandro Saráchaga (hijo).

Art. 2. Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — ARSENIO Ma. BARGO. — JULIO CESAR CANESSA.

2

Resolución. Se designa Director de Ferrocarriles

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Junio 27 de 1941.

Vacante el cargo de Director de Ferrocarriles,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Promover al referido cargo ítem 8.01, partida 1.01, categoría I, grado 16, al Inspector General que desempeña las funciones de S[illegible] líneas en construcción, ingeniero don Mario Lenzi.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — ARSENO M. BARGO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Mejoras en o relativas a la producción de fibras vegetales".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 30 de 1941.—Número 2461|935.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la patente de invención número 3163, concedida al señor Luigi Roffeni Tiraferri, de Bologna (Italia), para un invento denominado "Mejoras en o relativas a la producción de fibras vegetales";

Resultando: Que el interesado adeuda el pago de dos anualidades vencidas;

Resultando: Que, además, omitió denunciar el planteamiento de la industria respectiva;

Considerando: Que en virtud de lo expuesto, corresponde estarse a lo preceptuado por los artículos 9.° y 36 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, que pena ambos defectos con la caducidad;

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3163, concedida al señor Luigi Roffeni Tiraferri, de Bologna (Italia), para un invento denominado "Mejoras en o relativas a la producción de fibras vegetales".

Vuelva a la oficina del ramo a sus efectos.

Comuníquese y publíquese. — **BALDOBIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

4

Resolución. Se autoriza al Correo la inversión de una suma para la adquisición de útiles de escritorio y varios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 27 de 1941.—Número 493|941.

Vistos estos antecedentes relacionados con el llamado a licitación efectuado por la Dirección General de Correos

para la adquisición de útiles de escritorio y varios para uso de ese Instituto durante el corriente año;

Resultando: Que en el primer llamado a licitación no pudieron obtenerse ofertas ajustadas al pliego de condiciones respectivo, por cuya causa fué necesario proceder a un segundo llamado a licitación;

Resultando, según informes de fojas 117 a 120 vuelta, de la Comisión de Provisiones del citado organismo, que del estudio de las propuestas presentadas a la expresada licitación, conviene, por razones de precio y calidad, adjudicar éstas a las firmas que en el mismo informe se determina, para los artículos que respectivamente se detallan y por los precios que igualmente se indican;

Resultando: Que en virtud de no haberse obtenido ofertas por algunos de los artículos licitados y de haberse recibido, por otros, propuestas que no conviene aceptar, en unos casos por el tipo y calidad del producto ofrecido y en otros por el elevado precio fijado por los licitantes, la Dirección General de Correos solicita autorización para adquirir directamente dichos artículos;

Considerando, de acuerdo con lo actuado, que corresponde autorizar la adquisición de los artículos cuyas propuestas han sido aceptadas;

Considerando: Que en cuanto a la adquisición de los demás artículos conviene que la Dirección General de Correos gestione por separado la autorización correspondiente;

Considerando: Que en estas actuaciones se ha cumplido el requisito del visto y registro por el Tribunal de Cuentas de la República y las exigencias que establecen las disposiciones en vigor relativas a licitaciones públicas; y

Con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar a la Dirección General de Correos, para invertir, con cargo al rubro 3.04 "Utiles y Materiales para Oficina" del ítem 5.04, la suma de seis mil quinientos setenta y cuatro pesos con once centésimos ($ 6.574.11), en la adquisición, de acuerdo con los resultados de la licitación realizada, del material que se detalla a continuación, indicándose precios y adjudicatarios respectivos:

A la firma H. Oswald Coates y Cía.:

Renglón N.º 8 (100 cintas para máquinas de escribir, varios colores), en	$	78.00
Renglón N.º 36, (5.000) hojas papel carbónico formato 64 x 64, en	"	360.00
Total	$	438.00

A la firma Rodolfo Picardo:

Renglón N.º 3, (200 cajas broches Niágara, según propuesta fojas 64), en	$	24.00
Renglón N.º 9, (50.000 cierres para valijas latitas), en	"	142.00
Renglón N.º 20, (100 bobinas hilo algodón), en	"	144.00
Renglón N.º 40, (1.000 paquetes papel copia de 200 hojas cada uno), en	"	540.00
Total	$	850.00

A la firma Cabal Hnos. y Carluccio:

Renglón N.º 23, (100 gruesas lapiceros), en	$	60.00
Renglón N.º 24, (15 gruesas lápices azules), en	"	135.50
Renglón N.º 25, (25 gruesas lápices negros), en	"	120.00
Renglón N.º 26, (10 gruesas lápices tinta), en	"	82.00
Renglón N.º 41, (100 cajas s|oferta)	"	75.00
Total	$	470.00

A la firma Casa A. Barreiro y Ramos S. A.:

Renglón N.º 2, (200 cajas broches metal), en	$	64.00
Renglón N.º 4, (50 biblioratos), en	"	51.50
Renglón N.º 5, (50 canastos para papeles), en	"	46.00
Renglón N.º 7, (25 carpetas de pared), en	"	47.50
Renglón N.º 13 (50.000 etiquetas de tela), en	"	250.00
Renglón N.º 27, (50 libros en blanco formato grande), en	"	109.00
Renglón N.º 38, (50 hojas papel cudriculado), en)		2.50
Renglón N.º 39, (150 blocks papel carta), en	"	20.40
Renglón N.º 42, (50 cajas plumas Leonar s oferta), en	"	52.50
Renglón N.º 43, (50 cajas plumas Perry s|oferta), en	"	41.00
Renglón N.º 47, (30.000 sobres formato carta impresos), en	"	105.00
Renglón N.º 48, (120 frascos tinta carmín), en	"	18.00
Total	$	807.40

A la firma Industria Papelera Uruguaya S. A.:

Renglón N.º 10, (200 cajas de chinchas), en	$	24.00
Renglón N.º 32, (200 libretas "Indice" grandes), en	"	90.00
Renglón N.º 33, (200 libretas "Indice" chicas), en	"	70.00
Renglón N.º 37, (2 resmas papel cuenta), en	"	8.00
Total	$	192.00

A la firma Miguel M. Ramos y Cía.:

Renglón N.º 12, (600.000 etiquetas manila N.º 3, según oferta), en	$	1.134.00

A la firma Flores Chans y Cía.:

Renglón N.º 1, (50 cajas alfileres 100 c|c), en	$	22.50
Renglón N.º 6, (25 carpetas de hule), en	"	56.25
Renglón N.º 15, (500 gomas de lápiz, comunes), en	"	60.00
Renglón N.º 16, (250 gomas de tinta), en	"	57.50
Renglón N.º 17, (250 gomas de máquina), en	"	25.00
Renglón N.º 28, (50 libros en blanco ch.), en	"	74.00
Renglón N.º 29, (100 libros "Caja"), en	"	148.00
Renglón N.º 30, (200 libretas en blanco grandes), en	"	48.00
Renglón N.º 31, (200 libretas en blanco chicas), en	"	14.96
Renglón N.º 46, (20.000 sobres oficio impresos), en	"	135.00
Renglón N.º 45, (300 rollos papel máquina calcular), en	"	58.50
Renglón N.º 50, (50 carpetas espiral), en	"	12.50
Total	$	712.21

A la firma Wainkrantz y Katz:

Renglón N.º 19, (1.000 kilogramos hilo acarreto grueso, en calidad ofertada 2|2), en	$	1.970.00

2.º Para la adquisición de los artículos que no fueron adjudicados, la Dirección General de Correos gestionará por separado la autorización correspondiente.

3.º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Correos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

5

Resolución. Se declara caducada una patente de invención para "Mejoras en quemadores de aceite u otros combustibles líquidos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 30 de 1941.—Número 1638|937.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la patente de invención número 3194, concedida a la Gilbert y Barker Manufacturing Company, de Cold Springs, Estado de Massachussetts, Estados Unidos de América, para "Mejoras en quemadores de aceite u otros combustibles líquidos".

Resultando que la firma interesada adeuda el pago de dos anualidades vencidas.

Resultando que además, omitió denunciar el planteamiento de la industria respectiva.

Considerando que en virtud de lo expuesto, corresponde estarse a lo preceptuado por los artículos 9.º y 36 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885; que pena ambos defectos con la caducidad; y

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3194, concedida a la Gilbert y Barker Manufacturing Company, de Cold Springs, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de Norte América, para "Mejoras en quemadores de aceite u otros combustibles líquidos".
Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

6

Resolución. Se declara caducada una patente de invención para "Mesa valija turística"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 30 de 1941.—Número 608|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente número 3189, concedida al señor Pedro R. Campá, de Florida, (R. O. del U.), para "Mesa valija turista".
Resultando que el interesado adeuda el pago de dos anualidades vencidas.
Resultando que, además, omitió denunciar el planteamiento de la industria respectiva.
Considerando que en virtud de lo expresado, corresponde estarse a lo preceptuado por los artículos 9.° y 36 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, que pena ambos defectos con la caducidad; y
Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3189, concedida al señor Pedro R. Campá, de Florida (R. O. del U.), para "Mesa valija turista".
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

7

Resolución. Se da por abandonada una patente de invención para "Nuevo medio para restaurar talones fracturados de cubiertas de automóviles".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 30 de 1941.—Número 1987|935.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la solicitud de patente de invención acta número 3958, formulada por el señor Carlos E. Papendieck, de Buenos Aires (R. A.), para "Nuevo medio para restaurar talones fracturados de cubiertas de neumáticos".
Resultando que el interesado omitió efectuar el pago de la primera anualidad, dispuesto por decreto de fecha 26 de Abril de 1940.
Resultando que conferida vista a efectos de que manifestara si mantenía interés en la gestión, el peticionario no se presentó a cumplir la evacuación del caso.
Considerando que en virtud de lo expuesto, procede disponer el archivo del expediente, dando por abandonada la gestión, de acuerdo con lo que establece el decreto de 13 de Julio de 1934; y
Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención acta número 3958, formulada por el señor Carlos Papendieck, de Buenos Aires (R. A.), para "Nuevo medio para restaurar talones fracturados de cubiertas de neumáticos".
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

8

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de pomos de plomo, estaño, aluminio y aleaciones de estos metales".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 30 de 1941.—Número 1097|935.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la solicitud de privilegio industrial acta número 563, formulada por el señor Daniel Rey Vercesi, de Montevideo, para "Fabricación de pomos de plomo, estaño, aluminio y aleaciones de estos metales".
Considerando que ya fué otorgado privilegio para la misma industria, según resolución recaída en la gestión similar anterior, formulada por el señor Tomás Castell, por lo que corresponde desestimar sin más trámites, la presente solicitud.
Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y la Dirección de Industrias; y
Con la opinión de la Cámara de Industrias,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial acta número 563, formulada por el señor Daniel Rey Vercesi para "Fabricación de pomos de plomo, estaño, aluminio y aleaciones de estos metales".
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

9

Resolución. Se declara caducada una patente de invención para "Aparato asador y tostador automático mejorado".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 6 de 1941.—Número 520|941.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la patente de invención número 2912, concedida al señor Angel Valdemarca, de Buenos Aires (República Argentina), para "Aparato asador y tostador automático, mejorado".
Resultando que el interesado adeuda el pago de dos anualidades vencidas.
Considerando que en virtud de lo expuesto, corresponde estarse a lo preceptuado por el artículo 9.° de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, que pena tal omisión, con la caducidad.
Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 2912, concedida al señor Angel Valdemarca, de Buenos Aires (República Argentina), para "Aparato asador y tostador automático mejorado".
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

10

Resolución. Se declara caducada una patente de invención para "Mejoras en cajones plegables"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 6 de 1941.—Número 892|938.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la patente de invención número 3236, concedida al señor Mario Aurelio Bugallo, de Buenos Aires, República Argentina, para un invento denominado "Mejoras en cajones plegables".
Resultando que el interesado adeuda el pago de la segunda anualidad.
Resultando que, además, omitió denunciar el planteamiento de la industria respectiva.
Considerando que en virtud de lo expuesto, corresponde estarse a lo preceptuado por los artículos 9.° y 36 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, que pena ambos defectos con la caducidad.
Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3236, concedida al señor Mario Aurelio Bugallo, de Buenos Aires, República Argentina, para un invento denominado "Mejoras en cajones plegables".
Comuníquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo.
Publíquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Aviso oficial

Montevideo, Junio 28 de 1941

El Consulado General de la República en Buenos Aires ha comunicado a esta Cancillería que, en el domicilio Bolívar **1336**, falleció el ciudadano uruguayo Juan Carlos Barraza o Luis Agustín Ma**zola.**

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 27 de Junio de 1941.

1—Autorízase a la Comisión de Adquisiciones para la Imprenta Nacional, a adquirir directamente, 182 metros aproximadamente, de moletón especial, destinado a forrar los cilindros de las máquinas litrográficas impresoras. (Carpeta número 273|941).

2—Autorízase a la Dirección General de Correos, para invertir, la suma de $ 6.574.11 en la adquisición de útiles de escritorio y varios para uso de ese instituto, durante el corriente año. (Carpeta número 493|941).

3—Exonérase una multa aplicada por la Comisión Nacional de Subsistencias. (Carpeta 475|941).

4—Se dispone que la Contaduría General de la Nación liquide en favor de la Compañía del Ferocarril Central del Uruguay la suma de $ 0.07. (Carpeta número 506|941).

5—Acéptase la renuncia presentada por el señor Zoilo Peluffo, del cargo de miembro de la Comisión Auxiliar de Subsistencias del Departamento de Cerro Largo. (Carpeta 595|940).

6—Prorrógase hasta el día 30 del corriente, inclusive, la licencia que para tramitar su jubilación viene haciendo uso el funcionario de la Propiedad Industrial, señor Rafael Giannattasio. (Carpeta número 1812|938).

7—Decreto limitando los casos de excepción para ocupar a los Chauffeurs al servicio de particulares, en día de descanso. (Carpeta 482|941).

8—Autorízase a la Dirección General de Correos para descargar varios documentos y vales pendientes de cancelación en la Sección Giros Postales. (Carpeta número 1493|937).

9—Autorízase la devolución al ex Auxiliar 8.o de la Oficina de Entrada y Clasificación de la Dirección General de Correos, señor Juan Mensías, de los medios sueldos que le fueron retenidos desde el 1.o de Julio de 1940 hasta el 26 de Diciembre del mismo año, etc., etc. (Carpeta 1936|937).

10—Decreto estableciendo una nueva medida de seguridad para evitar accidentes a los obreros que trabajan en las máquinas picadoras de carne. (Carpeta número 1195|940).

11—Concédese el registro de la marca "La Poderosa", solicitado por el señor Antonio C. N. Albani, de Montevideo. (Carpeta 213|941).

12—Declárase caducada la patente de invención concedida al señor Processo Goncalves Pereira, de Montevideo, para "Molde para la vulcanización de calzados con suela de goma". (Carpeta número 1910|935).

13—Declárase caducada la patente de invención concedida a los señores Marco Aurelio Antognazzi y Carlos Borelli, de Rosario (República Argentina), para: "Aparato salvavidas combinado con traje de baño". (Carpeta 1406|938).

14—Declárase caducada la patente de invención concedida a los señores Ferreccio y Cordera, de Buenos Aires (República Argentina), para "Quemador de Combustible". (Carpeta 3071|936).

15—Se da por abandonada la solicitud de patente de invención, formulada por el señor Juan Carlos Salvarredy, de Montevideo, para "Chapa luminosa para vehículos". (Carpeta 2905|938).

16—Desestímase lasolicitud de patente de invención, formulada por los señores Carlos Turasido y Pedro Bolívar Rojas Garces, de Buenos Aires (República Argentina), para "Linterna bifocal para especulaciones médicas". (Carpeta número 256|938).

17—Mensaje y proyecto de ley sobre reformas a la ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

18—Autorizando a la Dirección de Industrias para utilizar los servicios del señor Pedro V. González como Inspector de Contabilidad y de un Auxiliar. (Carpeta 1182|939).

19—Ratifícase lo actuado por la Dirección General de Correos al encargar desde el 13 de Marzo último y hasta ulterior resolución del Poder Ejecutivo a la señora María Y de Cardozo, de las tareas de Auxiliar de la Oficina de Recomendados. (Carpeta 539|941).

20—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Magnum Bonum", formulada por el señor Alberto Basso. (Carpeta 2118|939).

21—Resolución sobre contralor de los aparatos generadores de vapor pertenecientes a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay. (Carpeta 1030|931).

22—Decreto reglamentando la forma en que deberá realizarse la rotación de los Inspectores del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. (Carpeta 115|941).

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Montevideo, Junio 27 de 1941

Se fija un plazo por el término de diez días (10) para la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Gervasio M. Fourcade y Carlos S. Bucksath, privilegio industrial acta número 152, "Fabricación de pisos de madera nacional del sistema tertioplañ". — Bavosi y Carli, privilegio industrial acta número 744, "Fabricación de estuches de madera laminada". — Teodoro Lafite, privilegio industrial acta número 4172, "Una Máquina de trasladar tierra y allanar o nivelar campos y tierras". — Juan Leonardo Siosted, privilegio industrial acta número 583, "Nuevo sistema de construcción de ventanales". — Usinas Resineras del Uruguay, Acevedo y Compañía, privilegio industrial número 34, "Aprovechamiento del jugo de los pinos para la obtención de resinas, trementinas y sus productos intermediarios". — José Trinchin, privilegio industrial acta 4863, "Dispositivos de iluminación para espejos, con luz interior, que proyecta la luz por medio de franjas esmeriladas".

—Pasa a la Propiedad Industrial: "Fabricación de arpillera", privilegio industrial acta 698, propiedad del señor Arístides Almeida.

—Pasa a la Fiscalía de Gobierno de primer turno: "Fabricación de los artículos de fibro-cemento (cemento-amianto), propiedad de Dolmenit Sociedad Comercial Limitada, privilegio industrial acta 780.

—Pasa a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno: "Fabricación de radiadores para calefacción construídos con chapas de hierro común y especial", privilegio industrial acta 248, propiedad de la Compañía", C. I. R.".

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: "Aparato para la floculación y clarificación de líquidos", privilegio industrial acta 4861, propiedad de The Dorr Company, Inc. — "Pomada para limpiar cristales, lentes, anteojos y espejos y a la vez priva del empañe por muchas horas", privilegio industrial acta 5211, de Emilio del Forno.

Montevideo, Junio 28 de 1941

Se fija un plazo por el término de diez días (10) para la reposición de los sellados y timbres correspondientes a: Lage y Compañía, marca acta número 23.189, "Progon Dispert".

—Pasa a la Cámara de Industrias: "Un sistema para revestir de celuloide asientos de water closs y artículos generales productos de la manufactura de la madera", privilegio industrial acta número 783, propiedad del señor José Mesuti.

—Pasa en vista a la Dirección de Industrias: "Nueva máquina limpiadora de lana", privilegio industrial acta 5035, propiedad de los señores Roberto R. Fanton, José C. Gandolfo, Angel Ares, Pastor Terrada y Enrique Dalmau.

Se fija un nuevo plazo por el término de diez días (10) bajo apercibimiento de que al vencimiento de dicho plazo no se hubiere evacuado, se considerara abandonada esta gestión a: Horacio García Capurro, privilegio industrial acta 438, "Producción nacional de carburo de calcio".

—Pasa a la Dirección de Industrias: "Aprovechamiento de las palmas para fabricación de alcohol, aceite, tortas para animales, etc.", privilegio industrial acta 346, del señor Rinaldo Rinaldi Guerra.

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: "Nuevo elemento de retención para cierres herméticos para vasos, tazas o recipientes similares", privilegio industrial acta 4949, propiedad del señor Felipe Saettone.

La Secretaria.

PUBLICACION DE EDICTOS DE MATRIMONIOS

La ley de 30 de Diciembre de 1939 ha modificado la forma de publicar las informaciones sobre realización de matrimonios en Montevideo. La inserción íntegra de edictos desaparece y se dan, en cambio, listas diarias, tratándose de personas pudientes y listas mensuales (Resolución del 20 de Enero de 1937), cuando la referencia es a matrimonios que se formalizan gratis.

La nueva ley dispone que al mandarse a "Diario Oficial" las listas mensuales de matrimonios del litoral e interior (artículo 7.o de la ley de 5 de Mayo de 1916), se acompañen los $ 0.20 que antes se depositaban en las Agencias de Rentas.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00

Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20

Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $		20.000	$	30.00	la página
De $	20.001	"	50.000	"	50.00	"
" "	50.001	"	100.000	"	70.00	"
" "	100.001	"	200.000	"	100.00	"
" "	200.001	"	300.000	"	120.00	"
" "	300.001	"	400.000	"	135.00	"
" "	400.001	"	500.000	"	150.00	"
" "	500.001	"	1.000.000	"	175.00	"
" "	en adelante			"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

Licitación pública número 28

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir aceite de maní, aceite de maní y oliva, aceite de maní en bidones, azúcar molida, arvejas al natural, conserva de tomates, duraznos en almíbar, fideos especiales en paquetes de 1 kilo, higos en almíbar, maizola, mermelada de duraznos, mermelada de peras, mermelada de manzanas, papel de fumar, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1941.

(Cuenta corriente) Jl.2-6176-v.jl.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 33

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir cerraduras de embutir, bocallaves bronceados, tejido para zaranda, triángulos grano fino, tachuelas de adorno, esterilla, tachuelas, tornillos de hierro, hierros para garlopa, formones surtidos, escuadras de hierro, papel de lija, serrucho, puntas finas sin cabeza, punta de chapa, alcohol desnaturalizado, barniz al alcohol, betún de Judea, pinceles, anilina caoba, moletón blanco, cepillo de cerda, llaves en bruto, tornillos cabeza plana, roldanas para astas, tablones de lapacho, tablones de quebracho, hierro llanta, hierro planchuela, hierro cuadrado, hierro redondo, pulones varias medidas, bujes, tuercas para ejes, grilletes redondos de tren, centro de tren, portafaroles, tornillos martinica, cadena de tiro, tornillos de zinc, bulones exagonales, tuercas, arandelas, mechas, correas de cuero, dados y machos, limas surtidas, mazas de quebracho, dama para fragua, con destino a los Talleres de Carpintería y Rodados de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 21 de 1941.

(Cuenta corriente) Jn.25-5894-v.jl.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 30

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir un automóvil sedan 4 puertas, tipo Standard, con rodado alto, para campaña, con destino a la Región Militar número 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 21 de 1941.

(Cuenta corriente) Jn.25-5893-v.jl.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 53

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir galletitas en paquetes de 5 unidades, tabaco tipo amarellinho, cigarrillos tabaco rubio, dulce de leche, salamines especiales, quesitos doble crema, papel de fumar, café para máquina Express, azúcar en paquetes de 3 pancitos, bizcochos en paquetes de 5 unidades, dulce de membrillo en porciones de 90 a 100 gramos, naranjada, limonada, Bilz, Cerezal o similar, agua mineral, malta, cerveza blanca o negra, con destino a las Cantinas Militares para los Casinos de Tropa, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Ad-

quisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Julio de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 21 de 1941.
(Cuenta corriente) Jn.25-5891-v.jl.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir llaves trifásicas de 200, 100 y 60 amperes, llaves bipolares de 40 amperes, cortacircuitos trifásicos de 100, 60 y 40 amperes, chapas de mármol blanco, cajas de hierro para fusibles, cajas de hierro para llaves, caño Simplex o similar, caño bajoplomo, roseta y tapones fusibles, alambre vulcanizado, rosetas, terminales, con destino a Talleres, para reparación instalación eléctrica del Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 21 de 1941.
(Cuenta corriente) Jn.25-5896-v.jl.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir 5.000 correajes de infantería modelo reglamentario, con destino a esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 21 de 1941.
(Cuenta corriente) Jn.25-5895-v.jl.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir lona blanca número 4, lona blanca número 12, ojales número 10 y número 8, cuerda cáñamo de 7 mm., argollas de 45 mm. de diámetros, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Julio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 21 de 1941
(Cuenta corriente) Jn.25-5890-v.jl.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir hebillas liras estañadas, cuerda alquitranada, agujas para talabartero, cuchillas Blanchard o similar, clavos para zuecos, cemento, hilo cáñamo italiano hilo negro 7 hebras, hilo cáñamo 7 hebras, armazones de silleta, hilo cáñamo 4 hebras, hilo negro 4 hebras, hilo amarillo 4 hebras, máquina de aparar, cuchillos de zapatero puñal o similar, limas media caña, raspines de zapatero, chairas de piedra, harina de mandioca, sulfato de hierro, papel de lija para zapatero, clavos de hierro puntas sin cabeza, extracto de hierro, semillas número 11, brin italiano, remaches de presión, campeche, anilina caoba, con destino a los Talleres de Talabartería y Zapatería de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 21 de 1941.
(Cuenta corriente) Jn.25-5892-v.jl.5.

CONSTRUCCIONES MILITARES
SERVICIO DE ARQUITECTURA MILITAR
Licitación pública
Aplazamiento de apertura de propuestas

Esta oficina pone en conocimiento de los interesados que la fecha de la apertura de ofertas en licitación pública para la construcción de hangares en la Isla Libertad, Escuela Militar de Aeronáutica (Pando) y Base Aeronáutica N.o 2 (Durazno), ha sido prorrogada para el día 8 de Julio próximo a las 10 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — El Arquitecto Jefe de Construcciones Militares, Mayor José Demicheli.
(Cuenta corriente) Jn.27-6034-v.jl.7.

ARSENAL DE GUERRA
LICITACION PUBLICA N.o 2|941
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir los siguientes efectos: cueros, hebillas de bronce, hebillas con rolete de bronce, botones de hierro, pentágonos de bronce, remaches de cobre con arandelas, remaches tubulares cobreados, ovillos de hilo caoba de 5 hebras y broches de presión niquelados, destinados a la confección de correajes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría del Arsenal de Guerra, calle 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día 16 de corriente a las 15 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.4-6246-v.jl.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA

La Dirección General de Impuestos Directos llama a licitación pública para el suministro de ocho máquinas perforadoras eléctricas y seis máquinas perforadoras a pedal para uso de los cajeros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Suministros de esta Dirección, calle Rondeau número 1750.
Esta licitación se regirá en un todo de acuerdo con la ley de Licitaciones Públicas de 31 de Diciembre de 1935 y decreto del Ministerio de Hacienda de Octubre 15 del año próximo pasado, publicado en el "Diario Oficial" número 10242, con fecha 29 de Octubre de 1940.
La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina el día lunes 14 de Julio del corriente año a las quince horas.
Las propuestas serán admitidas hasta una hora antes de al señalada para la apertura. — Montevideo, Junio 16 de 1941. — La Sección Suministros.
(Cuenta corriente) Jn.24-5875-v.jl.14.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 80

Llámase a licitación para el suministro de un cable de acero destinado al aparejo principal de la grúa flotante "G. F. 1", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 26 de Agosto de 1941 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 27 de 1941. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Jn.28-6063-v.jl.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.
Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan: Junio 30: hora 14 y 30, carbonato de soda (segundo llamado); hora 14 y 45, recipientes de aluminio para agua caliente (segundo llamado); hora 15 electricidad (tercer llamado). Julio 7: hora 14 y 45, resina en piedra, tipo M (segundo llamado). Cif. Julio 15: hora 15 y 15, garbanzos. Cif. Julio 21: hora 15 y 15, máquinas, accesorios y herramientas (taller mecánico). Agosto 4: hora 14 y 30, alcaloides. Cif.: hora 15, alcaloides. Cif. Agosto 11: hora 14, vaselina y glicerina. Cif. Agosto 18: hora 14, drogas y productos químicos. Cif. — Montevideo, Junio 23 de 1941.
(Cuenta corriente) Jn.26-5978-v.jl.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.
Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan: Julio 7: hora ..., instalación y colocación de una bomba eléctrica de agua. Julio 15: hora 14 y 15, tejidos; hora 14 y 30, chassis para automóvil. Cif. (tercer llamado): hora 14 y 45, instalación de obras sanitarias en la escuela maternal número 4, General Flores número 3282, hallándose los planos en venta en dicha oficina al precio de $ 1.00 cada uno; 15 y 30, drogas y productos químicos. — Montevideo, Junio 30 de 1941.
(Cuenta corriente) Jl.3-6205-v.jl.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 25.000 kilos (veinticinco mil kilos) de portland blanco.
Pliego de condiciones y demás datos en 25 de Mayo número 518.
Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, calle Eliauri número 306, el día 12 de Julio de 1941 a la hora 10 y 30. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.3-6226-v.jl.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA VENTA DE ESTAMPILLAS INUTILIZADAS

Llámase a licitación pública para la venta de un lote de estampillas inutilizadas provenientes del rezago, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado en esta Secretaría en los días hábiles de 14 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 22 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 28 de 1941. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jl.4-6229-v.jl.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de los artículos destinados al servicio escolar de 1942, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en la Secretaría de la corporación.
La recepción y apertura de las propuestas, que en número reglamentario fueren presetnadas, se realizará el día 30 de Julio de 1941 a las 14 horas en la sede del Consejo, Soriano 1045. — Montevideo, Junio 12 de 1941. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.16-5667-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores Profesores de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan 1 representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor Ernesto R. Juliá, que ha pasado a ocupar el Decanato.
La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 22 de Julio próximo de las 17 a las 18 horas.
Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hásta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Eduardo López Labandera, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.2-6173-v.jl.7.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
LLAMADO A ASPIRANTES

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, hace un llamado a aspirantes para la provisión definitiva de la Cátedra de Farmacia Galénica, vacante por renuncia del titular.
Las inscripciones de los aspirantes, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 31 de Julio próximo a las 11 horas.
En dicha Secretaría podrán los interesados consultar bases o cualquier otro antecedente
(Cuenta corriente) Jn.27-6016-v.jl 8.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y PESCA
(S. O. Y. P.)
Llamado a concurso

Llámase a concurso de méritos y oposición, por tercera vez, para la provisión de un cargo de Jefe de Fábrica de este Servicio, ítem 3.25.
El registro de inscripciones será cerrado el 26 de Setiembre de 1941.
Las bases correspondientes pueden retirarse en la Secretaría de este organismo todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los días sábado, que deberá hacerse de 8 a 12 horas. — El Jefe Inspector.
(Cuenta corriente) Jn.28-6064-v.jl.22.

DIRECCION GENERAL DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL
LICITACION DE CHACRAS EN FLORIDA
Segundo llamado

Se llama a licitación para la adquisición de terrenos de chacra para instalación de la escuela agrario - industrial de Sarandí Grande y de los cursos agrario - industriales de Fray Marcos, de acuerdo con las bases que a disposición de los interesados se

hallan en la Secretaría General de la Enseñanza Industrial, calle San Salvador 1674, (Montevideo).
El plazo de presentación de las propuestas vence el día 19 de Julio de 1941 a las 11 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) Jn.28-6067-v.jl.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 1579
Materiales eléctricos varios
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 31 de Julio a las 16 horas para proveerse de 1.000 bases - tomacorrientes de porcelana, 6 A. 250 V., 3.000 cortacircuitos para tapones fusibles, 6.000 cortacircuitos aéreos de porcelana, 1.000 interruptores de 2 secciones, 5 A. 250 V. y 450 piezas "Tees" de latón, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Junio 28 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.2-6167-v.jl.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 1624
Aceite lubricante

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Julio a las 15 horas para proveerse de un máximo de 25.000 kilos de aceite lubricante para motores Diesel, para entrega inmediata, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Junio 27 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6143-v.jl.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 1622
Máquina de escribir y máquinas de calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Julio a las 16 horas para proveerse de 1 máquina de escribir 160 espacios, 1 máquina de calcular de 9 columnas y 2 máquinas de sumar y restar de 10 columnas, accionadas a mano, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.28-6054-v.jl.9.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 867

Llámase a licitación pública para la compra de polvos para producción de espuma contra incendios.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 19 de Agosto de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.2-6165-v.jl.12.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 866

Llámase a licitación pública para la compra de cable armado, subterráneo, para instalaciones eléctricas.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 11 de Agosto de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.2-6166-v.jl.11.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 865

Llámase a licitación pública para la compra de 1.800.000 tapones de corcho.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 28 de Julio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.25-5959-v.jl.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ATILIO SIAGE y CELSO PALOU, Presidente y Secretario, respectivamente, del Centro Social y Biblioteca Popular "Villa Colón", de este Departamento, con sede social en Lamolle 2928, a nombre y representación de dicha entidad solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del dibujo adoptado como insignia y emblema de la misma, del cual depositan dos copias selladas en esta Oficina, a sus efectos. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — A. Zum Felde, Director.
$4.73 Jn.27-6001-v.jl.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 37103

Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Felipe Munells, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"REMOCICLO"
para distinguir artículos de la clase 23.a y bicicletas, bocinas, carretillas de mano, velocípedos de la clase 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.25-5924-v.jl.5.

ACTA N.o 37112

Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Castro, Larghero y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"DAKS"
para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.25-5905-v.jl.5.

ACTA N.o 34476

Montevideo, Enero 13 de 1940. — Con esta fecha Biberwerk, G. m. b. H., de Colonia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca
"BIBER"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 8.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.30-6045-v.jl.10.

ACTA N.o 37140

Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"LAS PALMAS"
para distinguir artículos de la clase 3.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.30-6110-v.jl.10.

ACTA N.o 37156

Montevideo, Junio 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Freccero y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"DUNHILL"
para distinguir artículos de la clase 22.a (únicamente encendedores en general). —
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.3-6181-v.jl.14.

ACTA N.o 37109

Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"RECTODYNA"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.26-5936-v.jl.7.

ACTA N.o 37110

Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"DIGIFANTINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.26-5937-v.jl.7.

ACTA N.o 37119

Montevideo, Junio 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"DOS PAJARITOS"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.26-5981-v.jl.7.

ACTA N.o 37.123

Montevideo, Junio 24 de 1941. — Con esta fecha la Química "Bayer", de la firma "Weskott y Compañía", de esta plaza, ha solicitado la renovación de la marca
"TEOCINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a (según descripción).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.26-5976-v.jl.7.

ACTA N.o 37104

Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Aktiebolaget Facit, con domicilio en la ciudad de Atvidaberg (Suecia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.26-5938-v.jl.7.

ACTA N.o 37105

Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor H. Palay, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"CRESFORT"
para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.26-5939-v.jl.7.

ACTA N.o 37115

Montevideo, Junio 21 de 1941. — Con esta fecha los señores R. Moor Davie y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"TRINITY"
para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.26-5934-v.jl.7.

ACTA N.o 37141
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime Llauró, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"DE RESZKE"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6122-v.jl.11.

ACTA N.o 37142
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime Llauró, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TRADICION"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6123-v.jl.11.

ACTA N.o 37143
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime Llauró, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ARMY CLUB"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6124-v.jl.11.

ACTA N.o 37145
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime Llauró, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BRASIL"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6126-v.jl.11.

ACTA N.o 37146
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime Llauró, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"AVALON"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6127-v.jl.11.

ACTA N.o 37147
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime Llauró, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BARRILETE"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6128-v.jl.11.

ACTA N.o 37148
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime Llauró, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TROPERO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6129-v.jl.11.

ACTA N.o 37134
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mc Caw Stevenson y Orr, Ltd., con domicilio en Belfast (Northen Irlanda), han solicitado el registro de la marca

"SECCOTINE"

para distinguir artículos de la clase 6.a (cementos para componer artículos rotos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6116-v.jl.11.

ACTA N.o 37138
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Carborundum Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Niágara Falls, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ALOXITE

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6114-v.jl.11.

ACTA N.o 37149
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores José J. Vallarino, Soc. Com., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GLICOMPLEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6130-v.jl.11.

ACTA N.o 37120
Montevideo, Junio 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Jorge Pajean, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"JOCKEY CLUB"
(Etiqueta)

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6121-v.jl.11.

ACTA N.o 37144
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime Llauró, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"DUNHILL CLUB"

para distinguir artículos de la clase 22.a. (menos encendedores en general).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6125-v.jl.11.

ACTA N.o 37111
Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada (Sociedad Anónima Introductora), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



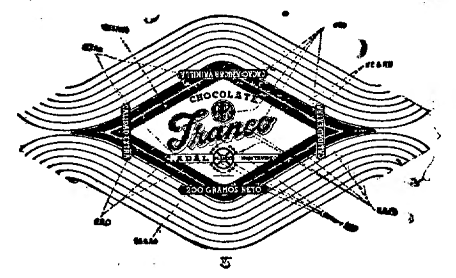
para distinguir artículos de la clase 1.a (tés en general).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.1.o-6118-v.jl.11.

ACTA N.o 35474
Montevideo, Agosto 15 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la Compañía Industrial de Tabacos, S. A., ha solicitado la renovación de la marca



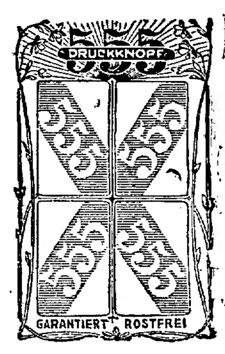
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.27-6026-v.jl.8.

ACTA N.o 37127
Montevideo, Junio 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Cándido Abal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.27-6027-v.jl.8.

ACTA N.o 37126
Montevideo, Junio 24 de 1941. — Con esta fecha "William Prym G. m. b. H.", de Stolberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.27-6028-v.jl.8.

ACTA N.o 37081
Montevideo, Junio 16 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de la firma "Benhayon y Yavarone", de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

BENYA

"BENYA"

para distinguir artículos de la clase 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.27-6002-v.jl.8.

ACTA N.o 37106

Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Mato e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles en todas sus formas, clases y naturaleza).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Jn.27-5996-v.jl.8.

ACTA N.o 37121

Montevideo, Junio 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Carlos Hauyon, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.26-5980-v.jl.7.

ACTA N.o 37114

Montevideo, Junio 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "United American Bosch Corporation", de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.27-5933-v.jl.8.

ACTA N.o 37101

Montevideo, Junio 18 de 1941. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de The American Brake Shoe and Foundry Company, de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca.



"ABEX"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.27-6041-v.jl.8.

ACTA N.o 37132

Montevideo, Junio 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Herman Spitalnik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

PALETERIA ABSENTES
ARGENTAL
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 4.a (excepto fibras artificiales, hilados e hilos artificiales e hilados artificiales y mezclados y tejidos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.28-6071-v.jl.9.

ACTA N.o 37130

Montevideo, Junio 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Industrias Unidas Casa Blanca, S. A.", afiliada al Frigorífico Nacional, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GUAVIYU"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.28-6070-v.jl.9.

ACTA N.o 37131

Montevideo, Junio 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Industrias Unidas Casa Blanca, S. A.", afiliada al Frigorífico Nacional", de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CHAPICUY"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.28-6072-v.jl.9.

ACTA N.o 37124

Montevideo, Junio 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Alberto Monge, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SEDYLAN"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.28-6044-v.jl.9.

ACTA N.o 34480

Montevideo, Enero 13 de 1940. — Con esta fecha Gustav A. Braun, de Colonia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"AQUASOL"

para distinguir artículos de las clases 7.a y 8.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.28-6046-v.jl.9.

ACTA N.o 37107

Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LIVITAMIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.26-5941-v.jl.7.

ACTA N.o 37108

Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TEOLAFEN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.26-5940-v.jl.7.

ACTA N.o 37113

Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha la Sociedad Importadora y Exportadora y de Representaciones R. I. A. T. (Comandita por Acciones), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca,

"ZENITH"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.25-5902-v.jl.5.

ACTA N.o 37135

Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Maiden Form Brassiere Company, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Maiden Form

para distinguir artículos de la clase 4.a (corpiños, vinchas, cinturones - ligas, corsets, corseletes, fajas, calzones y faja - calzones).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.1.o-6115-v.jl.11.

ACTA N.o 37133

Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Haim Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CHONY"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.1.o-6117-v.jl.11.

ACTA N.o 37151

Montevideo, Junio 27 de 1941. — Con esta fecha "Mez A. G.", de Freiburg i|Br. (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

„C•M•S"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.2-6158-v.jl.12.

ACTA N.o 37152

Montevideo, Junio 27 de 1941. — Con esta fecha "Mez A. G.", de Freiburg i|Br. (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.2-6157-v.jl.12.

ACTA N.o 37122

Montevideo, Junio 24 de 1941. — Con esta fecha I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"ANTIPYRIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según descripción).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.2-5977-v.jl.12.

ACTA N.o 37097
Montevideo, Junio 17 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Miguel Ameglio, ha solicitado el registro de la marca

"BODEGA CANELONES"

para distinguir artículos de la clase 2.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.30-6090-v.jl.10.

ACTA N.o 37150
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha los señores G. Garrido y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.3-6180-v.jl.14.

ACTA N.o 37095
Montevideo, Junio 17 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Miguel Ameglio, ha solicitado el registro de la marca
"GRANJA CANELONES"
para distinguir artículos de la clase 3.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.30-6092-v.jl.10.

ACTA N.o 37158
Montevideo, Junio 30 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Anciens Etablissements A. Combe y Fils y Cie.", Sociedad Anónima, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3.a y 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.3-6200-v.jl.14.

ACTA N.o 37129
Montevideo, Junio 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Crosley Corporation, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CROSMOBILE

para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles y sus partes estructurales).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.30-6087-v.jl.10.

ACTA N.o 37096
Montevideo, Junio 17 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Miguel Ameglio, ha solicitado el registro de la marca

"FRIGORIFICO CANELONES"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.30-6091-v.jl.10.

ACTA N.o 37155
Montevideo, Junio 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Federico Nisivoccia, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"OLD COMMANDER"
para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.2-6182-v.jl.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5368
Montevideo, Junio 21 de 1941. — Con esta fecha los señores Jacob Suij y Koenrad Suijk, con domicilio en las ciudades de Haarlem y Heemstede, respectivamente (Holanda), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la fundición vertical bajo acción centrífuga de cuerpos metálicos con hueco a macho por medio de un molde a macho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jl.3-6183-v.jl.26.

ACTA N.o 5371
Montevideo, Junio 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Hoffmann - La Roche, Inc., una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nutley, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas para la preparación de ácido 2 - Ketoglucónico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jl.3-6207-v.jl.26.

ACTA N.o 5369
Montevideo, Junio 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Héctor Carlos Tosi, Juan Fernando Tosi y Raúl Melgar Olmedo, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Envase con portacerillas, para cigarrillos y cigarros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jl.1.o-6152-v.jl.24.

ACTA N.o 5365
Montevideo, Junio 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Francisco Turnes, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo aplicable a la obtención de un nuevo juego de mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jl.1.o-6131-v.jl.24.

ACTA N.o 5366
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Scarpa Cernelli, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en las suelas de calzado en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.30-6095-v.jl.23.

ACTA N.o 5364
Montevideo, Junio 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Gilberto De Lisa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo extractor aplicable en combinación con y adyacentemente a la embocadura de thermos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.28-6049-v.jl.22.

ACTA N.o 5367
Montevideo, Junio 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Rodolfo Fynn, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un electro tapón para termo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.30-6099-v.jl.23.

ACTA N.o 5361
Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Caussi (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva corredera para cajones de ficheros y muebles en general, metálicos o no", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.26-5942-v.jl.19.

ACTA N.o 5363
Montevideo, Junio 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Alberto Rena, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras introducidas en bases de asiento para artículos sanitarios en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.26-5982-v.jl.19.

ACTA N.o 5360
Montevideo, Junio 17 de 1941. — Con esta fecha el señor H. G. Bidegain, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tipo de prueba tuberculínica en parche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.23-5830-v.jl.15.

ACTA N.o 5359
Montevideo, Junio 13 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Vives Mac Eachen, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo para la obtención de energía electromagnética", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.18-5708-v.jl.11.

ACTA N.o 5358
Montevideo, Junio 12 de 1941. — Con esta fecha la señora María Emilia Mac Lean de Castro, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una trafila para la fabricación de tubos con pastas o mezclas pastosas desde 5 milímetros de diámetro en adelante, hecha con metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.16-5633-v.jl.9.

ACTA N.o 5356
Montevideo, Junio 9 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Cooper, McDougall y Robertson Limited, de Berkhamsted, Hertfordshire (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo insecticida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.13-5529-v.jl.7.

ACTA N.o 5362
Montevideo, Junio 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Industrial y Comercial Eternit Argentina, Sociedad Anónima, de Seis de Setiembre, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina para la fabricación de productos a base de amianto y cemento o de ligas hidráulicas y materias fibrosas o de otras materias cualesquiera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente

publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.25-5903-v.jl.17.

ACTA N.o 5357

Montevideo, Junio 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Bernabé Herrera, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para decolorar, diluir y expulsar los productos tóxicos de la carburación de los vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.20-5789-v.jl.12.

ACTA N.o 5355

Montevideo, Junio 9 de 1941. — Con esta fecha el señor Angiolo Treves, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Método para la preparación de masas plásticas de elasticidad uniforme obtenidas por la presencia de caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Jn.13-5528-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 234

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de suministro y colocación de muebles, artefactos eléctricos, cortinas y visillos en los edificios de los paradores de "La Coronilla" (Rocha), "La Charqueada" (Treinta y Tres" y "El Cerro" (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en las Intendencias Municipales de Rocha y Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
Cuenta corriente) Jl.2-6191-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 235

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y pinturas en la escuela de segundo grado número 6, de Belén (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.2-6192-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 232

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación y conservación en la escuela rural número 15, de Cerro Colorado (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6148-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 231

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de la escuela Parque de Artigas, de las Piedras (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6149-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 233

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela de segundo grado número 3, de Trinidad (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6150-v.jl.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 230

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela número 14, de Picada de Chafalote (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo deósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.28-6065-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 222

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de conservación y reparación en la escuela rural número 16, de "Puntas de Don Carlos" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de etsa Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.28-6066-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 226

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la escuela de segundo grado números 1 y 40, de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Julio a 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.27-6030-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 227

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la escuela número 47, de Colonia Rossell y Rius (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas del Departamento de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Julio a 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.27-6031-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 229

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Escuela de segundo grado número 2, de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Julio a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.27-6032-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 228

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de la escuela rural número 9, de Sánchez, ampliación y reparación (Departamento de Río Negro) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.27-6033-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable en las calles J. Delgado, J. Suárez, J. G. Amorín, Grito de Asencio, Dr. Francisco Soca y 8 de Octubre, de la ciudad de Salto.

Las propuestas serán recibidas el día 17 de Julio próximo a las 16 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 882.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir con los sellados correspondientes. — Montevideo, Junio 27 de 1941. — C. Sevánez y Olivera, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.2-6168-v jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para las obras del camino de la Colonia Educacional de Menores (Suárez) a Pando.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de Mayo del año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, con destino a la obra mencionada en la cabecera:

Número 7. — Propietarios: los sucesores de Pedro Gorostiaga. Superficie: 9203 m.2 67, linda: por el Norte con el camino de la Colonia E. de Menores a Pando; Este, con calle; Sur, más campo de la sucesión de Pedro Gorostiaga; Oeste, con la sucesión de Graciana V. de Laurnaga.

Número 8. — Propietarios: los sucesores de Pascual Praderio. Superficie: 505 m.2 00, linda: por el Norte, con más campo de la sucesión de Pascual Praderio; Este, con Luis Mamberto; Sur, con el camino de la Colonia E. de Menores a Pando. Esta fracción es de forma triangular.

Número 9. — Propietario: Luis Mamberto. Superficie: 7566 m.2 35, linda: por el Norte, con más campo de Luis Mamberto; Este, con la carretera de Pando al Tala; Sur, con Juan Cigliutti y con el Municipio de Pando; Oeste, con la sucesión de Pascua Praderio.

Número 10. — Propietario: Juan Cigliutti. Superficie: 411 m2 17, linda: por el Norte, con Luis Mamberto; Sur, con más campo de Juan Cigliutti; Oeste, con el Municipio de Pando. Esta fracción es de forma triangular.

Los antecedentes están de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, donde podrán presentarse las observaciones pertinentes en las condiciones y plazos que establece la ley citada. — Montevideo, Junio 26 de 1941. — Luis Scheitler, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn 30-6089-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terreno:

Para acceso puente Andrés Pérez, sobre río Queguay

Número 468. — Propiedad de la sucesión Martina Dausinague de Elío. 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Padrón número 691. Area: 13 H., 3144 m. c. 7875 dm. c.

Para acceso puentes Colorado Chico y Grande

Número 489. — Propiedad de Pedro Vizoso. 12.a sección del Departamento de Canelones. Padrón número 4018. Area: 1 H. 5840 m. c.

Número 490. — Propiedad de Carmelo García. 15.a sección judicial de Canelones. Padrón número 3977. Area: 4 H. 4160 m. c.

Para aceso puente sobre arroyo Yerbalito

Número 492. — Propiedad de Catalino Virgilio Costa. 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Padrón número 2403. Area: 1 H., 2972 m. c. 70 dm. c.

Para acceso a playas "La Barra" y "Manantiales"

Número 511. — Propiedad de Julián Guerra. 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Padrón número 4959. Area: 0 H., 0182 m. c. 5461 dm. c.

Número 512. — Propiedad de Nereo Eguzquiza. 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Padrón 5768. Area: 1 H., 8715 m. c. 32 dm. c.

Número 513. — Propiedad de Eustaquio Alvarez. 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Padrón 6228. Area: 2 H., 1449 m. c. 3459 dm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Jl.2-6193-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18

Se llama a licitación pública para la construcción de la primera etapa de las obras del puente sobre el río Olimar, en la carretera nacional Montevideo - Treinta y Tres, en el Departamento de Treinta y Tres.

Plano y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas en la Dirección, el día 22 de Julio próximo a la hora 16. — Montevideo, Junio 26 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.2-6161-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades:

Para camino Colonia San Pedro a Paso de Antolín (Departamento de Colonia)

Número 494. — Propiedad de Carlos Vancheret. Padrón número 6933. 12.a sección judicial. Area: 0 H. 4384 m. 80 d. c.

Número 495. — Propiedad de Alberto D. Rivas. Padrón número 2079. 12.a sección judicial. Area: 0 H., 9007 m. c. 7872 c. c.

Número 496. — Propiedad de Alberto D. Rivas. Padrón número 2079. 12.a sección judicial. Area: 0 H., 4678 m. c. 2830 c. c.

Número 497. — Propiedad de Alberto Dalmás. Padrón número 5254. 12.a sección judicial. Area: 0 H., 9176 m. c. 2844 c. c.

Número 498. — Propiedad de Humberto Russo. Padrón número 2078. 12.a sección judicial. Area: 1 H.. 6722 m. c. 8599 c. c.

Para camino Paysandú - Tacuarembó y Paysandú - Salto

Número 547. — Propiedad de Severiano Corti. Padrón número 1474. 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Area: 2 H., 2391 m. c. 70 d. c.

Para camino Paysandú - Paso del Puerto (tramo Paysandú - Young)

Número 548. — Propiedad de Pedro Ruiz. Padrón número 216. 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Area: 0 H.. 2260 m. c. 57 d. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Junio 18 de 1941. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Jn.25-5909-v.jl.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace público esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo Marzo 6 de 1941. — La Jefatura.
$16.20 Mz.14-2081-v.jl.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por último termino de quince días para la construcción de veinticuatro nichos en el cementerio público de esta ciudad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado de ley y con los timbres correspondientes, se abrirán en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto el día 4 de Julio a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Junio 20 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.27-6035-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
TARIFAS DE PASTOREOS QUE REGIRAN PARA EL DEPARTAMENTO

1.o Vacunos y equinos. — Por hasta 100 animales vacunos o yeguarizos se pagará $ 0.40 por hora durante el día, recargándose en un 30 o|o por la noche para los vacunos y el 50 o|o para los yeguarizos.

2.o Ovinos y cabríos. — Por hasta 100 lanares o cabríos se pagará $ 0.10 por hora.

3.o Porcinos. — Destrompados pagarán $ 0.02 cada uno por hora de día y $ 0.10 de noche. Sin destrompar pagarán $ 0.04 cada uno por hora de día y $ 0.20 de noche.

4.o Ganado con cría y ganado en ronda cerrada. — El ganado con cría al pie se pagará uno por dos, siempre que sea mamón. Ganado en ronda cerrada pagará por hasta cien animales $ 1.00.

5.o Vehículos — De tracción a sangre pagará por suelta $ 0.40, siempre que la estada no pase de doce horas o fracción. De noche pagará $ 0.50. Por impedimento de fuerza mayor, como la creciente de arroyos, la falta de bueyes u otras hiciesen imposible la continuación de la marcha, desde que tales causas se produzcan y mientras subsistan, sólo se pagará la mitad del precio estipulado. Los vehículos tirados por caballos pagarán de acuerdo a lo establecido en la tarifa para yeguarizos.

6.o En los pastoreos que existan en las adyacencias de los centros de población se duplicará la tarifa, considerándola extraordinaria.

7.o Los precios y cantidades estipuladas más arriba siguen en proporción para mayor o menor cantidad.

Notas. — A) El pago de la tarifa de los animales y vehículos de las tropas militares en marcha se sujetarán a los precios arriba indicados; B) Cuando los pastoreos no tengan aguadas se pagará la mitad de los precios establecidos en la tarifa; C) Se entiende de día, desde la salida a la puesta del sol, y de noche, desde la puesta hasta la salida de éste; D) Se prohibe a los propietarios, arrendatarios u ocupantes de terrenos que deban dar pastoreo usufructuar la porción destinada a ese fin, en ningún otro sentido que no sea el de pastoreo público, como medio de garantizar los móviles que persigue la ley esto es, que los conductores de ganados o vehículos encuentren en ellos pasto y agua para sus animales, elementos necesariamente indispensables para el descanso de los mismos. En el caso de que un pastoreo no sea mayormente utilizado y con el propósito de que el dueño, arrendatario u ocupante no mantenga esa porción de terreno improductiva, podrá utilizarlo en el pastoreo de sus animales, previa autorización que solicitará a la Comisión, presentándose por escrito, y esa solicitud deberá ser firmada por el que solicite el uso de ese beneficio y por el Juez de Paz o Comisario de la policía seccional y dos testigos, lo que constituirá el elemento de prueba de veracidad de la causal que se invoque. La Comisión podrá conceder la autorización en carácter transitorio o denegarla, según corresponda, de acuerdo con los otros datos que obtuviera. El que sin contar con esa autorización usufructúe dicha porción de terreno en perjuicio del pastoreo público, será penado con una multa de veinte pesos; E) Es obligatorio, por parte del propietario, arrendatario u ocupante del terreno donde se deba establecer el pastoreo público, la fijación de tablilla indicadora, la que en caracteres claros debe decir: "Pastoreo público. — Intendencia Municipal" en abreviatura I. M. colocada en paraje bien visible y, además, deberá mantener en buen estado de funcionamiento la portera de acceso al campo de pastoreo; F) Los propietarios que incurrieran en las multas a que se refiere la ley de Pastoreos en su artículo 13, en caso de faltar al cumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, se harán efectivas por vía administrativa. — Por la Comisión de Tarifas de Pastoreo: Juan P. Fernández. — Eliseo Odizio. — Segundo Clavijo. — Marcelino Cruzado. — Mayo 16 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.11-5418-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Artículo 1.o Amplíase la zona suburbana de Punta del Este con las parcelas números 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141, del fraccionamiento del agrimensor Rosendo Díaz, en Julio 8 de 1909.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — Alejo Fernández Chaves, Presidente. — F. Eguren Machado, Secretario.

Maldonado, Junio 12 de 1941. — Vistos: Cúmplase, háganse las publicaciones en el "Diario Oficial" y diario local, pase a la I. Técnica y Empadronamiento por su or-

den y vuelva a su archivo. — Félix Núñez, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.18-5741-v.jl.24.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS (10.a SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO).

GESTION DESVIO DE CAMINO

De conformidad con lo que disponen el artículo 687 del Código Rural y decreto gubernativo de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que don MARCOS DORREGO se ha presentado ante este Municipio solicitando permiso para desviar un camino vecinal que atraviesa campos de su propiedad sitos en la 10.a sección Judicial de este Departamento el que partiendo del camino departamental que cruza el arroyo Pororó da acceso al camino nacional a Rivera. Se previene a los interesados que podrán oponerse al desvío proyectado dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha del presente edicto, y que los antecedentes de la gestión expresada pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta dentro del término expresado. — Paso de los Toros, Marzo 22 de 1941. — Junta Local Municipal.

$14.40 Jn 11-5466-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

CLAUSURA DE CAMINO

De acuerdo con lo determinado por el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que la Sociedad Anónima "ESTANCIAS JULIO MAILHOS" ha iniciado gestión para clausurar el camino más próximo a su límite Norte, en su propiedad situada en la quinta sección judicial, campo conocido con el nombre de "Estancia Santa Emilia".

Los que se consideren perjudicados con esta clausura tienen treinta días de plazo para presentarse ante esta Intendencia. — Tacuarembó, Junio 21 de 1941. — A. M. Eorrat Viera, Secretario.

$5.25 Jl.4-6214-v.jl.15.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 4 de 1941.

3.a Sección

ALBERTO IGNACIO MARTINEZ CORTIJO, 29 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Canelones 1829, y JULIETA HAMBROOK MOURE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1272.

4.a Sección

ALFONSO TATO PEREZ, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Ciudadela 1222 (apartamento 3), y EVARISTA LIBIA CORTIÑHAS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1166 (apartamento 1).

RODOLFO GUILLERMO HERNANDEZ, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Soriano 868, y CELIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 836 (piso 4.o).

FRUCTUOSO OSCAR FLORES, 25 años, soltero, empleado bancario, argentino, domiciliado 18 de Julio 948, y OLGA VON ZAKRZEWSKI, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Ciudadela 1174.

LUIS TAMBURRI, 32 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Soriano 936, y RAQUEL ERLIJMAN, 32 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Soriano 936.

FELIX SCOLATI ALMEYDA, 49 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Maldonado 932, y JUANA MARIA ROELAUS BEADE, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 932.

7.a Sección

FRANCISCO ANTONIO LOPEZ, 26 años, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1731, y LEONARDA MARIA GITAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1731.

16.a Sección

MIGUEL DE LEON, 56 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Las Tropas 954, y LUISA DEMARCHI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada camino Las Tropas 954.

18.a Sección

ELISEO SANCHEZ PARDIÑAS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 4200, y MARIA INES CASAL MUÑOZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2621.

ALFREDO ENRIQUE ALTAMIRANO CLARA, 25 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Yí 1592, y BEATRIZ ABELLA LERENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1016.

19.a Sección

HECTOR HERMINIO PRIETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2538, y OLGA ELISA CAMERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2538.

21.a Sección

LECTOR ENRIQUE SIRIS, 25 anos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5120, y CARMEN ORFILIA ESMITE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5120.

22.a Sección

CARLOS AMADA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Contucci 186, y JOSEFA PINTOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3540.

$2.00 P|p.-v.jl.7.

Montevideo, Julio 3 de 1941

6.a Sección

JACINTO TORRES, 74 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Paysandú 1343, y GABINA FRANCISCA CARNEIRA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1343.

9.a Sección

VIOLANTE PABLO STAGÑARI, 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Melilla, y SANTA ROMBALDUCCI, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Melilla.

RUFO ROSENDO BETANCOR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón, y MARIA ANTONIA DALTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

10.a Sección

LUIS DUVIGNEAU, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Veracierto 1697, y GILBERTA DABIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3564.

LUIS JULIO MORO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Aparicio 3940, y DIAMELA REVELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3940.

11.a Sección

LENDRO CAPOTTE (hijo), 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 28, y ROSA BLANCA COBELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 23.

ROMEO VIGLINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4649, y SARA NARIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4649.

12.a Sección

FEDERICO LARREA, 60 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado General E. Martínez 1686, y MARIA SOCORRO ORTIZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4361.

SAUL WAJNER, 32 años, soltero, tapicero, polaco, domiciliado Burgues 3291 (bis), y CLOTILDE NOEMA MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3291 (bis).

17.a Sección

JUAN JOSE RICHARD, 22 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Tupambaé 4859, y MARIA ANGELICA PERDOMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4959.

FELIX MASULLO, 26 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3533, y GERTRUDEZ MARTA LUJAN PRESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3895.

19.a Sección

LUIS ALEXANDER BOFFIL, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Defensa 2123, y ORLANDA BELLI MAZZETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2123.

20.a Sección

ARMANDO FRANCO, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Laguna 4235, y OLIVIA CRISTINA FRANCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 74.

22.a Sección

WENCESLAO PEREIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 4123, y MARIA MAGDALENA MAYA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3684.

FRANCISCO JODAR GALLARDO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Purificación 3677, y ESPERANZA ESCUTARY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 7.

24.a Sección

PEDRO VITAL FERNANDEZ ARABEITY, 47 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1531, y NICOLASA IRENE MORA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3084.

JUAN DE MORAES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1311, y AVELINA TERESA PARREIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1311.

AGUSTIN IGLESIAS, 27 años, soltero, chapista, español, domiciliado Tiburcio Gómez 1628, y ELBIA SARAVIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1622.

BARTOLOME REDONDO, 40 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Luis Lamas 3288, y HORTENCIA DE VERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3288.

PEDRO SEGUNDO GONZALEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Prim 3082, y CATALINA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3082.

$2.00 P|p.-v.jl.5.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FRANCISCO o FRANCISCO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.3-6188-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictado en los autos caratulados "Aran Avedissian con CONCEPCION EMILIA RUSSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Concepción Emilia Russo, a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Jl.2-6154-v.ag.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GONZALEZ y DOLORES BERTON DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.2-6160-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace cons-

tar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1941 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.1.o-6133-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GIACOBBE DE CAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.30-6109-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCILA o COSMA DAMIANA ISABEL LUCILA o LUCILA DAMIANA ESCALANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.30-6108-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ZARAZOLA RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.30-6103-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAPIA VEGA DE LATASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.30-6113-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARIO ITALO STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.28-6055-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MOURIÑO DE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.26-5962-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILE ZULBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1041. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.26-5963-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMA BELLI MAZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1941 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.25-5913-v.jl.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Ignacio Fernández contra MARIA AMORIN DE PAGOLA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducir sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Amorín de Pagola, don Pedro de León, doña Rita Guzmán, doña Florisbela de León, doña Serafina de León, doña Leonor de León, don Alejandrino de León don Ismael de León, don Inocencio de León y don Vilarmino de León, a los sucesores o causahabientes de las prenombradas personas y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a las sobras de campo compuestas de ciento ochenta hectáreas nueve mil trescientos cincuenta y siete metros seis mil ochenta y nueve centímetros, incluídas dentro de la propiedad ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "José Ignacio", empadronada con el número 2247, compuesta, según título de una superficie de 1068 hectáreas, 0901 metros 2631 centímetros y, según plano levantado por el agrimensor Joaquín W. Campelo, en Abril de 1937, de 1249 hectáreas, 0258 metros 8720 centímetros, deslindados así: Por el Norte linda con Caraciolo de León, Frenedoso Feijoo, Pablo Corrales y Juana Aispur; al Este, con Sandalio Techera, Benito Larrosa y Primitivo Pérez; al Sur, con Nicasio Pérez, Alejandrino González Pedro Acosta y Primitivo Pérez, y al Oeste, con la laguna José Ignacio y el arroyo José Ignacio, separándola éste de propiedad de Arrarte Corbo Hermanos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$30.00 Jn.27-6010-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PELUFFO, de apellido materno VALCADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.27-6022-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación —Montevideo, Julio 1.o de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Jl.3-6202-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANTOLES o DESANTOLES o DESANTOLIS o DISANTOLES DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Jl.3-6179-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FRAGA o PEDRO HORACIO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el feriado al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Jn.27-6029-v.jl.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "HUMBERTO L. COPPOLA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Rosa Cándida de Brito, Patricio Antonio, Francisca Paula, Luis, Francisco, José y María de la Gloria de Moura y Brito; Rufina, Juana, Teresa y Primitiva Paredes; Enrique, José, Ruperto, Juan, Emilia y Carmen Arrascaeta; Manuela Herrera de Santiste, Joaquín Herrera, Santiago Gianelli, Pascual Gervasio, Juan Mazzino o Mazzini, Juan Bautista y Santiago Cayetano Chiape, María Rocha Chiape de Chiape, María Teresa Fortunata Chiape de Lupi, María Mazzino de Chiape, Esteban Chiape, Próspero Lupi, Ramón Mizon, Santiago Chiape, sus herederos o sucesores a cualquier título que se consideren con derechos en los inmuebles que ahora se describen, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles de referencia son: Cuatro fracciones de terreno ubicadas en el Cerrito, 12.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los números 4, 5, 12 y 13 en el plano del ingeniero Antonio Dupart, de Mayo de 1869, con las áreas y límites siguientes: La número 4, seis mil seiscientos cincuenta y siete metros y veinticinco centímetros cuadrados, con 70 metros al Oeste, sobre el camino al Reducto; 85 metros 90 centímetros al Norte, sobre calle proyectada, en medio, con la fracción 3; 87 metros 20 centímetros al Sur, sobre calle proyectada, en medio, con los herederos Paz, y 85 metros al Este, sobre calle que debe abrirse, en medio, con la fracción 5. La número 5, ocho mil ciento diecisiete metros 55 centímetros cuadrados, con 87 metros al Oeste, sobre calle proyectada, en medio, con la fracción 4; 85 metros 90 centímetros al Norte, sobre calle proyectada, en medio, con la fracción 6; 87 metros 20 centímetros al Sur, sobre calle proyectada en medio, con los herederos Paz, y 102 metros al Este, sobre calle que debe abrirse, en medio, con las fracciones 12 y 13. La número 12, dos mil seiscientos ochenta y tres metros 85 centímetros cuadrados, con 42 metros 40 centímetros al Oeste, sobre calle proyectada, en medio, con la fracción 5; 65 metros 50 centímetros al Norte sobre calle que debe abrirse, en medio, con la fracción 13; 48 metros 50 centímetros al Sur, sobre calle que debe abrirse, en medio, con los herederos Paz, y 44 metros al Este sobre calle proyectada, en medio, con terrenos antes de Busch y Zás y luego de Ramón Mizón. Y la número 13, tres mil quinientos cuarenta y tres metros y 26 centímetros, con 60 metros 75 centímetros al Oeste, sobre calle proyectada, en medio, con la fracción 5; 86 metros 40 centímetros al Norte, a calle que debe abrirse, en medio, con la fracción 14; 69 metros al Sur, a calle proyectada, en medio, con la fracción 12, y 53 metros 65 centímetros al Este, a calle que debe abrirse, en medio, con el señor Mizón. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones y el término del emplazamiento. — Montevideo, Junio 16 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$45.60 Jn.26-5932-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS LOFFLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Paula Regenstreif, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Jn.26-5950-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados: "VALLARINO ANDRES y otro. Prescripción" (Libro 29 folio 317), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los señores Lucas Hernández Juan Panezza o Panerra, José Olivera, Justo Bonilla y Antonio F. Toribio, sus herederos, causahabientes y todos los interesados en el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, sita en

la 24.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 32.795, con una superficie de dos hectáreas 6.643 metros cuadrados setenta decímetros según plano levantado por el agrimensor Juan Cambiaso en Agosto de 1938 y cuyo deslinde es el siguiente: 72 metros 60 centímetros con frente al Suroeste, sobre la avenida Larrañaga; 155 metros 18 centímetros con frente al Noroeste, lindando con los padrones números 26.732, 32.792 y parte del 32.793; 23 metros 50 centímetros con frente al Noroeste, lindando con el padrón número 32.793; 43 metros 80 centímetros con frente al Noroeste, lindando con el padrón número 32.793; 30 metros 50 centímetros con frente al Suroeste, lindando con el padrón número 32.793; 51 metros 75 centímetros con frente al Noroeste, lindando con el padrón número 34.162; 135 metros 8 centímetros con frente al Noreste, sobre la calle Magariños Cervantes; 34 metros 5 centímetros con frente al Sureste lindando con el padrón 124.517; 83 metros 85 centímetros con frente al Sureste, lindando con los padrones 124.507 124.508 124.509 124.510, 124.511, 124.512, 124.513 y parte del número 124.517; 33 metros 68 centímetros con frente al Suroeste, y con frente en parte sobre la calle Talcahuano y en parte lindando con los padrones números 26.586 y 124.501 y 126 metros 10 centímetros con frente al Sureste, sobre la calle Talcahuano. Se habilitó el feriado próximo venidero al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$32.40 Jn.9-5322-v.jl.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1941. — Raúl Calcagno. Actuario.

$7.20 Jn.27-6017-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO GENARO o GREGORIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el referido término a Florencio Gabriel Reyes, hermano y heredero del prenombrado causante, a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Se hace constar que se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.28-6056-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PEDRO RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.4-6212-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DUDOUX DE MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl 2-6208-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANCHEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.2-6174-v.jl.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "FERNANDEZ ANA. Rectificación de partida", se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Fernández, pues en ella aparece, por error, el bautismo de "Gregoria Fernández" debiendo decir Gregorio Fernández por ser éste su verdadero nombre. Se habilitó el feriado próximo. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.75 Jl.2-6164-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSALIA o PAULA TORRES DE SARASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.30-6094-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO DI PRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.27-6038-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ANA o ANTONIA NATALIA CASAÑA DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.27-6039-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIXTA DOLORES GORDILLO DE GALLOSA o GALLOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.27-6023-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA ALONSO DE LEPE o LEPPE o LEPES o LEPEZ o LEPPES o LEPPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.27-6024-v.jl.8.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor A Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Felicia Sacco de Traverso o a sus causahabientes para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes en caso de no comparecer, habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.27-5992-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CARRAFIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.27-5986-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO VICENTE PASCALE o DONATO VICENTE PASCALE FERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.27-5987-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.27-5988-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA RODRIGUEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.27-5989-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO NIETO o CONSTANTINO NIETO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.27-5990-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARRIDO VARELA o JOSE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.27-5991-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA BAENA DE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Julio 1.o de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Jl.4-6244-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA ROCAMORA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 26 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Jn.30-6101-v.jl.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPANTOSO FERNANDEZ o JUAN ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose también, especialmente, por el término expresado, a doña Flora y Manuel Espantoso, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 27 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.80 Jn.30-6100-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GRENSHIELDS DE SALVAGNO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Jn.28-6080-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PASEIRO o MANUEL PASEIRO MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1941. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Jn.25-5887-v.jl.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRO AÑON o JOSE JACINTO CARRO AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, habiéndose habilitado la feria menor a los efectos. — Montevideo Junio 16 de 1941. — Horacio Hughes, Juez de Paz.

$7.20 Jn.21-5821-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PABLO MAQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria menor al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Junio 28 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno Actuario.

$4.50 Jl.2-6172-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GONZALEZ DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 26 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Jn.30-6106-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Julio 1.o de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Jl.4-6240-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Julio 1.o de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Jl.4-6241-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RESUCHO DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 27 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Jl.4-6217-v.jl.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEMES DE DANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor próxima. — La Paz, Junio 16 de 1941. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$4.50 Jn.27-6000-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ZOILO PELUFFO. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derechos al bien que se describirá, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con el cual seguirán los procedimientos: Una fracción de campo compuesta de trescientas setenta y cinco hectáreas nueve mil setecientas treinta y seis centiáreas diecisiete decímetros, según mensura de 19 de Enero de 1903, del agrimensor José Villamil y Leiras, ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1631 y que linda: por el Norte, con Antonio Peluffo y Cuchilla del Mangrullo; por el Este, con la misma Cuchilla del Mangrullo; por el Sud, con Alejandro Peluffo (hoy viuda e hijos de Furest), y por el Oeste, un gajo del arroyo del Chuy. Se hace constar que está habilitada la feria menor próxima para la publicación del presente. — Melo, Junio 18 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$15.60 Jn.26-5951-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA DUARTE DE FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 17 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Jn.30-6085-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos caratulados "Justino S. Serralta contra ARMANDO ARTIGAS. Cobro de pesos", se cita y emplaza al demandado Armando Artigas, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación. — Melo, Junio 24 de 1941. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$8.40 Jn.30-6097-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Sucesión de MARIA FRANCISCA MONTES DE OCA", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, por sí o por legítimo representante, o a todos los que sus derechos representen, por cualquier título, a los herederos Fernando, Rufino, Noemí y Blanca Córdoba; Manuel Montes de Oca, Oscar Villanueva, Eduardo y Fabián Díaz, Pedro, Matilde, Fructuoso Nemesiano y Leonarda Montes de Oca; Camila, Ruperta, Epifanio Abdón Seneen, Dionisia, Josefa Manuela, Cirilo, Antonio y Petrona Montes de Oca; Elbio, María Elsa, Juan Manuel, Paulina Epifanía, David Teodoro, Pablo y Marcelino Montes de Oca; Eliseo, Angel y Guillermo Vitalis y a los herederos de Heraclio Lucio Vitalis, a excepción de Luisa, Zoa, Alejandrino y Deogracio Vitalis, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte su respectiva herencia, bajo beneficio de inventario. A los efectos de la publicación de edictos se habilita la próxima feria menor. — Colonia, Junio 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$14.40 Jn.30-6112-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor A. Pigurina Vivas, dictado en los autos: "ANTONIO DOMINGO ARROSPIDE. Rectificación de partidas. Libro 24. Folio 79", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: Ernesto Domingo, Yolanda Lucía, María Gladys y Ana Brenda Arrospide, por cuanto en ellas aparecen con el apellido de Arraspide, en vez de Arrospide, que es el verdadero, y además, en la de su nacimiento, aparece con el nombre de Antonino, en vez de Antonio Domingo, que es el suyo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación para lo cual fué habilitada la próxima feria judicial. — Florida, Junio 16 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$9.00 Jn.27-6013-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos: "ROGELIO MARIA MERCEDES BATISTA. Sobre prescripción treintenaria", se cita y emplaza a los sucesores de Samuel Fischer Lafone, representado por los hijos de éste, llamados: Samuel Alejandro, Engracia Julia y Mercedes Constancia Ana Lafone Quevedo, y por los descendientes de los otros hijos Guillermo, Marta y Hope Lafone Quevedo, que son respectivamente: Elena Cleta, Amelia, Andrés Guillermo Cesáreo Samuel Celestino, Alberto Julián, Dora Leocadia, Alfredo Manuel y Carlos Alberto Lafone Gómez, Carlos, Tomás, María Marta y Elena Tomkinson Lafone, y María, Sara, Ana, Elena, Marta y Hope Lafone Pereira, a sus sucesores o a quienes sus derechos representaren y además, a todos aquellos que a título universal o singular se creyeren con derechos en los solares de terreno letras "J" y "L" de la manzana número 19 de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, de un área total, según títulos, de 779 metros 6.250 centímetros cuadrados, midiendo 31 metros 50 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle 9; por 24 metros 75 centímetros de fondo que por formar esquina lo son de frente sobre la calle 2; al Noreste, con Juan José Amézaga, y al Noroeste, con José García; para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio, que los represente. Habiéndose habilitado la feria menor próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 21 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$25.92 Jn.28-6079-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en autos "Procurador de Impuestos doctor José A. Mullin contra sucesión ERNESTO QUINTELA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a doña Gloria Quintela de Irivar y a su esposo don Enrique Irivar, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la propiedad ubicada en la manzana 71 de la localidad de Punta del Este, solar F, empadronada

con el número 433, con frente a la calle número 19, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio, tramitado ante este Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que represente sus derechos y acciones, hallándose habilitada la feria judicial menor próxima, a sus efectos. — Maldonado, Mayo 19 de 1941. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.23-5846-v.jl.9.

Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en autos "Procurador de Impuestos doctor José A. Mullin contra CATALINA DURANTE. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la propiedad empadronada con el número 387, a nombre de Catalina Durante, ubicada en la manzana 65 solar B de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado, con frente sobre la calle 23, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio, tramitado ante este Juzgado de Paz de la primera sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se halla habilitada la feria judicial menor próxima. — Maldonado, Junio 17 de 1941. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.23-5847-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Julio al solo efecto de está publicación. — Paysandú, Junio 17 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.50 Jn.26-5968-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MIMBACAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Paysandú, Junio 21 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$9.60 Jl.1.o-6134-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Manuel López Esponda, se cita y emplaza a doña FORTUNATA MONTIBELLER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Zottele, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilita el próximo feriado menor. — Salto, Junio 18 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$8.40 Jl.4-6233-v.ag.8.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, y en el expediente rotulado "FELISA JUANA IZAGUIRRE DE YUDICA. Segunda copia de hijuela", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Felisa Juana Izaguirre de Yúdica, como sucesora de doña Juana Eulalia Izaguirre, solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la hijuela formada en los autos sucesorios de don Juan José Izaguirre, el año mil novecientos ocho y de la que expidió copia el entonces Actuario de este Juzgado, don Constantino Piacenza, el día doce de Octubre de dicho año, por la que se le adjudicó el siguiente inmueble: Una fracción de campo con cuantas mejoras contenga, empadronada con el número 678, situada en el paraje conocido por Queguay Chico, de la octava sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesto de una superficie aproximada de 296 hectáreas, 2571 metros y 71 decímetros cuadrados, comprendida dentro de mayor extensión, cuyos límites generales son: al Norte, María Leocadia Souza, de Fernández; al Sur, Ciriaco Baptista; al Este, Sinforiano Souza, y al Oeste, sucesión Martínez. Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación por el término de treinta días, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, Mayo 29 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$21.60 Jl.4-6232-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO o CORNELIO FERNANDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, Junio 28 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.50 Jl.4-6235-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PASSANO DE DEREGIBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 30 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.50 Jl.4-6236-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA ERCILIA MALDINI DE PREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 26 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.50 Jl.4-6237-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 20 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.50 Jl.4-6234-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEÑA DE VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor. — San José, Junio 14 de 1941. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Jn.26-5948-v.jl.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "EMILIO SONDEREGGER MEYER. Prescripción adquisitiva" (Lo 10. Fo. 222. N.o 237), se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al bien empadronado con los números 233, 234, 235 y 236, hoy refundidos en el padrón número 233, ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento, en el paraje denominado Valdez, compuesto de una superficie de 147 hectáreas 3016 metros, integrada por los lotes contiguos 1, 2, 3 y 4 del plano levantado por el agrimensor don Prudencio Montagne, de fecha 4 de Octubre de 1906, y según el cual y en conjunto se deslinda así: por el Noreste, río San José; por el Sudoeste, campos de la viuda de Gervasio Fernández y Carmen Espina; por el Sudeste, con bienes de Ramón Espina, y por el Noroeste, con Sebastián Gandini, y especialmente al área sobrante que se encuentra en la misma y consta de una superficie de 31 hectáreas, 119 metros 79 decímetros cuadrados, según mensura del agrimensor Montagne, de 26 de Julio de 1897, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — San José, Junio 16 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.
$21.60 Jn.26-5949-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos "BENITO OBALDIA. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Andrés Cecilio y Martín Obaldía para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la proxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 20 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$7.20 Jn.30-6107-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado contra PARTIDO COLORADO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 762, manzana número 91 y linda: por el Norte, Nicolás Alvarez; Este, calle Juan Antonio Lavalleja; Sur, calle Manuel Meléndez, y Oeste, Tomás Llano de los Santos, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilita el feriado menor. — Treinta y Tres, Junio 18 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jl.1.o-6147-v.ag.5.

REMATES JUDICIALES

BIBIANO PEDEMONTE

EJECUCION JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Banco Hipotecario contra FEDERICO ERHARDT. Ejecución de hipoteca" (Lo. 7. Fo. 20), como delegado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que el día martes veintinueve del entrante mes de Julio, de las 15 a las 17 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Bibiano Pedemonte, del siguiente bien raíz: Una fracción de campo situada en la quinta sección judicial de este Departamento, que forma parte de la [illegible] empadronada con el número 308, designada con el número 15 de la "Colonia Pintos Viana" compuesta de 47 hectáreas, 1130 metros y 38 decímetros, cuyos límites son: por el Nordeste, las fracciones 16, 17 y 18; Sureste, campos de doña Dolores Horta de Giró; Suroeste, fracción 14, y al Noroeste, calle por medio, con la fracción 12. Se previene que: A) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; en caso de no hacerlo, se prescindirá de su oferta y seguirá el remate; B) El Directorio del Banco resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes existentes a su favor; C) Serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras, así como otras cargas, si las hubiere; E) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central, Montevideo); y F) Que se ha habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 21 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

Nota importante. — Como facilidad de pago el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece al comprador, como préstamo por ley común, $ 1.100.00 del saldo del préstamo en títulos.
(Cuenta corriente) Jl.4-6227-v.jl.24.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, remataré el día 24 de Julio a las 14 horas, las existencias de la quiebra "LIT-FALA ACHA", en el pueblo de Lascano (Departamento de Rocha).
$6.80 Jl.3-6203-v.jl.23.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, en autos "T. Di Tella en la quiebra de LUIS M. SANTURIO y NOEL C. NOCETTI. Ejecución de prenda", remataré el día 15 de Julio a las 16 horas, en el local calle Domingo Aramburú 1900, una cámara 30 B - 4, con enfriador al mostrador, con una serpentina para cerveza y una para agua, de

plomo, número 701, instalada. Ha sido habilitada la feria.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. — U. T. E. 8 - 71 - 78.
$8.00 Jl.4-6239-v.jl.15.

HECTOR MAESO VARELA
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y en el expediente "LUCIANO CALVO. Incapacidad", Héctor Maeso Varela rematará las existencias de la casa de comercio que giraba en esta plaza en el ramo de café y bar, situado en la calle Río Branco 1201, esquina Canelones, el día 19 del corriente a las 14 horas y 30, al mejor postor, sin base y al contado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de estas actuaciones.
Informes: Guadalupe 1619.
$8.00 Jl.3-6204-v.jl.14.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor A. Osvaldo Santini, en autos Di Tella con ARMANDO VEIRA. "Ejecución de prenda", remataré el día 12 de Julio a las 10 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una sobadora Siam F. con motor acoplado, 440 v. a., 220 cta., número 053 y una cortadora de moñas Siam, con 3 moldes, 220 cta., número 115. Ha sido habilitada la feria.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. — U. T. E. 8 - 71 - 78.
$8.00 Jl.2-6162-v.jl.12.

PIO J. BARRIOS
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora, y en los autos caratulados "GENARO MORENO. Quiebra", se hace saber al público que el día 12 de Julio del corriente año, a las 14 horas y siguientes y en el local avenida 1.o de Agosto, barrio "Cosse", se procederá por el martillero señor Pío J. Barrios, al remate de todas las mercaderías, muebles y útiles de la referida quiebra, con asistencia del Síndico señor Alberto Cotelo Freire. Se hace presente que las ventas son al contado, debiendo retirarse la mercadería de inmediato. — Rocha, Junio 20 de 1941. — Pío J. Barrios.
$9.00 Jl.2-6184-v.jl.12.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo don Luis Gravina Ortiz, dictada en el expediente caratulado "Antonio Onaniel contra ISMAEL F. ROGLIACINI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y del suscripto Escribano, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.376, señalado con el número 74 de la fracción letra D en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Diciembre de 1906, compuesto dicho solar de una superficie de un mil ciento diez metros con 15 metros de frente al Sudoeste, a la calle Arrayán, por 74 metros de fondo y linda: por el Nordoeste, con el lote 73; por el Sudeste, con el lote 75, y por el Nordeste con el lote 32. Se previene que: 1.o El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o A los efectos de la presente publicación y del remate ordenado se ha habilitado la feria menor próxima; 3.o Los gastos de escrituras y certificados, como también las mejoras que se debieren, serán de cargo del comprador; y 4.o Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 10.a sección, calle Juan Antonio Cabrera número 3667. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — Alberto Brugnoni, Actuario Ad - hoc.
$37.50 Jn.27-6040-v.jl.14.

EULOGIO Z. DIAZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Aldama Julio Hermenegildo contra DOLORES AVELLANA DE DIBARBOURE, CARMEN AVELLANA DE SILVA y CAMILA AVELLANA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de Julio entrante, a las quince horas, en el lugar de ubicación del inmueble, el martillero Eulogio Z. Díaz, asistido del Alguacil y por ante el Actuario sacará a la venta en remate judicial, al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número cincuenta, de esta ciudad, empadronado con el número 310, el que, según título, se compone de novecientos cincuenta y cinco metros y seis mil seiscientos veintitrés centímetros, incluso treinta y tres metros 3119 centímetros de terreno de sobras, que se deslindan: al Nordeste, Juana Buchelli; al Sudeste, calle General Flores; Nordoeste, sucesión de Francisco Tomás, y al Sudoeste, Carmen, Dolores y Camila Avellana. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., y comisión de remate serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; D) Que a los efectos de las publicaciones pertinentes se ha habilitado el próximo período de feria judicial; y E) Que en mérito a lo dispuesto en la ley se hacen estas publicaciones por el término de quince días. — Florida, Junio 17 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$33.00 Jn.27-6014-v.jl.21.

ANTONIO DEVITTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber que el día 7 de Julio, próximo a las 13 horas, y en el local donde se hallan las mercaderías, "Pensión Oriental" de esta localidad se procederá por el señor rematador público don Antonio Devitta, a la venta al mejor postor de todas las mercaderías y útiles, que existían en la casa de comercio que fué de don Jacobo Tuvi. Dicho remate será presidido por el suscripto Juez de Paz, comisionado al efecto en los autos "JACOBO TUVI. Quiebra" que se radican en el Juzgado antes mencionado. Habiéndose habilitado la feria menor próxima. — Aiguá, Junio 14 de 1941. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.
$10.40 Jn.27-6036-v.jl.7.

AMERICO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos caratulados "COSME DAMIAN DOTI y MARIA CAYETANA PETRONE DE DOTI o MARIA CAYETANA PETRONI DE DOTI. Sucesiones" (Lo. 15. Fo. 346), se hace saber al público que el día 22 de Julio próximo venidero, de las 15 a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda, por el rematador designado en autos, don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al mejor postor y con las bases que se expresarán, de los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras: A) Una suerte de chacra señalada con el número 202, empadronada con el número 4527, situada en el ejido de esta ciudad, 2.a sección judicial, compuesta de una superficie de 18 hectáreas, 44 áreas y 70 centiáreas, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, calle "Dieciocho"; al Sur, calle "Diecisiete"; al Este, calle letra "D", y al Oeste, calle letra "C"; B) Otra suerte de chacra señalada con el número 252, empadronada con el número 4535, situada en el ejido de esta ciudad, 2.a sección judicial, compuesta de una superficie de 18 hectáreas, 44 áreas y 70 centiáreas, que linda así: al Norte, calle "Diecisiete"; al Sur, calle "Dieciséis"; al Este, calle letra "D", y al Oeste, calle letra "C"; y C) Una fracción de terreno con casa de material, ubicada en esta ciudad, manzana número 29, padrón número 218, compuesta de una superficie de 745 metros 4 decímetros, que linda: al Norte, calle Uruguay; por el Oeste, calle Europa; por el Este, con Mateo Corradi, y por el Sur, con don José Isidro Gianoni. Se hace constar: 1.o Que las dos suertes de chacras y sus mejoras, deslindadas en las letras "A" y "B", se venderán por precio no menor, en conjunto, de siete mil pesos ($ 7.000.00); 2.o Que el terreno deslindado bajo la letra "C" y sus mejoras será vendido por precio no menor a setecientos pesos ($ 700.00); 3.o Que el mejor postor o postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; y 5.o Que ha sido habilitado el próximo feriado judicial de Julio a los efectos de la publicación de este edicto. — Paysandú, Junio 23 de 1941. — Juan Oholeguy Actuario.
$50.25 Jn.30-6105-v.jl.16.

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "BLANCO DIONISIO SERAPIA, SERAPIA BLANCO DE PENON y CIRIACA NUÑEZ DE BLANCO. Sucesiones", se hace saber al público que el día lunes veintiuno de Julio próximo venidero, de 15 a 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Escribano Actuario, a la venta en subasta pública, por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, que es de $ 2.481.00, de una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 20 hectáreas, 57 áreas y 20 centiáreas, empadronada actualmente con el número 4483 (antes número 465) y dentro de los siguientes límites: por el Norte, arroyo Sacra; por el Sur, calle Quince; por el Este, la calle letra P, y por el Oeste, la calle letra O. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; y C) Que los gastos de honorarios y escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador; y D) Que queda habilitada la próxima feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 21 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$37.60 Jn.27-6037-v.jl.15.

REMATE JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de San José

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Sucesión DOMINGO E. CLAVIJO", se hace saber que el día 23 del mes de Julio entrante, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el pregonero don Carlos María López, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes, con las mejoras que contengan, a saber: 1.o Una fracción de campo situada en la 3.a sección judicial de éste Departamento, empadronada con el número 1906, que forma parte de la fracción número 7 del plano del agrimensor don Prudencio Montagne, de Junio de 1905, compuesta de 24 hectáreas, 5318 metros 21 decímetros cuadrados, lindando: al Nordeste, con la fracción 8, de Ramona Cabrera; al Sudeste, con Agustín Abreu; al Noroeste, sucesión Jorge Cabral, y al Sudoeste, la fracción 7, de Carmen Cabrera; y 2.o Otra fracción de campo situada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 723, señalada con el número 6 del plano del citado agrimensor Montagne, de Junio de 1905, compuesta de 24 hectáreas, 5318 metros 21 decímetros cuadrados, lindando: al Nordeste, con la fracción 7; al Sudeste, con Agustín Abreu; al Noroeste, con sucesión Jorge Cabral, y al Sudoeste, con la fracción 5, de Casildo Cabrera. Las fracciones descriptas están aforadas en la suma de $ 2.400.00 cada una. Se previene que: 1.o No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo; 2.o Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados: 3.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el feriado menor. — San José, Junio 25 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$39.00 Jl.1.o-6140-v.jl.17.

ITALO RITORNI
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Angel de la Fuente, recaído en los autos "Stagel, Ricco, Despaux y Compañía con JOSE MOURA y COMPAÑIA. Juicio ejecutivo", se hace saber que el domingo 13 de Julio próximo, a las 9 horas y en el local de la calle Rodó esquina Sarandí, el martillero don Italo Ritorni procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de las mercaderías que tiene en depósito y que fueron embargadas según diligencia corriente de fojas 12 vuelto a fojas 13 vuelto de los referidos autos, debiendo abonarse el importe que se ofrezca, al contado, por la naturaleza de los mismos. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de la venta decretada. — Mercedes, Junio 30 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$10.80 Jl.3-6215-v.jl.12.

FRANCISCO ARAMENDI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: $ 400.00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra MODESTO E. CORREA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 28 de Julio entrante, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Francisco Aramendi, se sacará a la venta el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 1289, manzana número 22, y que linda: por el Oeste, calle Simón del Pino; por el Norte, con Juliana Garay; por el Sur, con Juan Caballero, y por el Este, Dominga Blanco de Cajarvilla. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de su tasación y que asciende ésta a la suma de seiscientos pesos; B) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; y C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta como garantía de la misma. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el feriado menor. — Treinta y Tres, Junio 24 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Costas) Jl.3-6202(bis)-v.jl.14.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 209 serie "25", a cargo de ADAN CIPRIANO MENDARO, el próximo 24 de Julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Raúl R. Ralla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos (pesos 3.889.00), un terreno y mejoras en la décimoséptima sección judicial de este Departamento, padrón setenta y nueve mil setecientos veintisiete, con una superficie de trescientos sesenta y seis metros ocho mil novecientos ochenta centímetros, señalado con el número 73 de la manzana letra "B" en plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de Mayo de 1912, deslindado así: 10 metros 22 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Galvani, edificio 10, entre las de Guarapirú y General Enrique Castro, por 35 metros 90 centímetros de fondo, lindando: al Sudoeste, con el solar 82; al Nordeste, con los solares 69, 70, 71 y 72, y al Sudeste, con el 74. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.696.34 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo del precio al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo de dos mil pesos (pesos 2.000.00), en Títulos Hipotecarios, con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; F) El precio podrá integrarse con Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.778.77 al día del remate, abonando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Sobre el inmueble existe una segunda hipoteca a favor de HECTOR DE LEON, según nota en el título de propiedad, que se encuentra en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.4-6209-v.jl.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 54 serie "28" a cargo de FELIX BECERRA, el próximo 23 de Julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Arsenio Martínez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil setecientos noventa y dos pesos ($ 10.792.00) un terreno y mejoras en la décimoctava sección judicial de este Departamento, padrón número ciento veintisiete mil noventa y uno, con una superficie de ciento veintiocho metros cincuenta y cinco decímetros, señalado con la letra "C" en plano del ingeniero Luis Caselli, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Diciembre de 1928, deslindado así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sudeste, al bulevar General Artigas, edificio 1077, entre las calles Maldonado y Durazno; igual medida al Nordoeste, con sucesión Nicolás Roca; 17 metros 14 centímetros en los lados Nordeste y Sudoeste, limitando por ambos vientos con Gaspar Gestido Peña. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.161.94 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por colector; F) El comprador podrá hacer uso de un préstamo de seis mil seiscientos pesos ($ 6.600.00) en Títulos Hipotecarios, con la garant6a hipotecaria del inmueble descripto; G) El precio podrá integrarse en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a pesos 8.858.94 al día del remate, abonando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.3-6198-v.jl.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, N.o 179 serie "29", a cargo de ROBERTO WILSON, el próximo 21 de Julio a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Nicanor González Martín venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos cuarenta y un pesos ($ 3.541.00), un terreno y mejoras en la vigésimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón setenta y dos mil quinientos setenta y uno, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros, señalado con el número 13 en plano del agrimensor Federico Delgado, de 1899 deslindado así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle María Stagnero de Munar, edificio 2958 entre las de Apóstoles y Agaces, por 21 metros 47 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con el solar 14; al Sureste, con el 12, y al Noreste, con el 11. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 7 de Junio último a $ 3.291.08 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por hormigón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cien pesos ($ 2.100.00) com préstamo por ley común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6142-v.jl.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 27 serie "31", a cargo de IGNACIO NARANJO, el próximo 16 de Julio, a las 15 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José S. Vázquez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil doscientos veintiocho pesos ($ 11.228.00), un terreno y mejoras en el pueblo José Batlle y Ordóñez, décimosegunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrones cuatrocientos setenta y ocho y quinientos noventa, con una superficie titulada de siete mil trescientos sesenta y cuatro metros setenta y siete decímetros y, según plano del agrimensor Pedro O. Machado, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 de Setiembre de 1934, consta de siete mil doscientos cuarenta metros setenta y ocho decímetros, deslindado así: al Suroeste, 47 metros 76 centímetros de frente a la calle Rivera; al Noroeste, 80 metros que, por formar esquina, son de frente al camino nacional a Melo; al Norte, a partir del indicado camino, línea de 20 metros 86 centímetros de Suroeste a Noreste, limitando con Manuel Gadea; a continuación, línea de 26 metros 05 centímetros de Noroeste a Sureste, divisoria con Joaquín Alvariza y Braulio de los Santos, y otra de 26 metros 15 centímetros de Suroeste a Noreste, limítrofe con Braulio de los Santos; al Noreste, 56 metros 58 centímetros de frente al bulevar General Artigas, y al Sureste, línea quebrada de tres rectas que, a partir del indicado camino, siguen direcciones de Noreste a Suroeste, de Noroeste a Sureste y de Noreste a Suroeste, midiendo, respectivamente, 49 metros 96 centímetros, 24 metros 90 centímetros y 50 metros, lindando, la primera, con sucesión Epifanio Martínez y Felisberto Silveira; la segunda, con el nombrado Silveira, y la tercera, con Ignacio Naranjo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 10.948.17 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado por partes, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de nueve mil trescientos cuatro pesos diez centésimos (pesos 9.304.10), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 9.304.10 al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 20 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.25-5957-v.jl.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural número 54 serie "28", a cargo de OCTAVIA LORENZE DE VARGAS, el próximo 15 de Julio, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor (tercer piso), el martillero Federico A. Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciséis mil ciento trece pesos ($ 16.113.00), dos fracciones de campo y mejoras, situadas en "Las Cañas", quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrones mil cincuenta y ocho y cinco mil setecientos cuarenta y nueve, con una superficie total de novecientas cuarenta y seis hectáreas, cuatro mil seiscientos ochenta y tres metros ochenta y tres decímetros, constando, la primera fracción, de una superficie de quinientas noventa y nueve hectáreas, seis mil seiscientos cuarenta y tres metros trece decímetros, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Enero de 1923, lindando: al Norte con el lote 11 de dicho plano de Juan Narciso Ferreira, el arroyo Cañas, el lote 2, de Anaurelino Fros y el lote 3, de Ema y Corina Vargas; al Sur, el lote 10, de Cornelio Vargas, el arroyo Tranqueritas y el lote 9, de Blanco Vargas; al Este, el lote A, de Heraclio L. Rodríguez y el 9, ya mencionado, y al Oeste, el lote 11, referido, Bernardo R. Soto y el lote 10, expresado. Y la segunda fracción de una superficie de trescientas cuarenta y seis hectáreas, ocho mil cuarenta metros setenta decímetros, señalada con la letra B en el plano mencionado, lindando: al Norte, con la fracción A, de Heraclio L. Rodríguez y el lote 8, de Amasilia Vargas; al Sur, el arroyo Tranqueritas; al Este, el río Tacuarembó, y al Oeste, el lote A, referido, el 9, de Blanco Vargas y el arroyo Tranqueritas. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo

con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 15.262.81 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado en dos partes, produciendo pesos 450.00 y $ 77.63 semestrales, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de doce mil pesos ($ 12.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 14.361.87 al día del remate; G) El inmueble pertenece a Juan León Guichón y a Diego Exequiel Mello, según notas y títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco acreedor, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Junio 11 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.25-5958-v.jl.5.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JESUS JOSE SUAREZ el comercio de bodega establecido en la calle Lorenzo Fernández número 1918 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 9 de 1941. José Suárez. — Jesus José Suárez.

$5.00 Jn.16-5632-v.jl.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

JOSE MOREIRA GONDA, MANUEL VAZQUEZ y JOSE MOREIRA, establecidos respectivamente en Uruguay 789 y 791 (ciudad), ramo, café, bar y alcohólicas, convinieron constituir sociedad colectiva para explotar conjuntamente los comercios indicados, haciéndose cargo de sus activos y pasivos. Girará bajo la razón de: "Moreira y Vázquez". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en los domicilios ya indicados, dentro del plazo legal. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A." de Cercido y López, Cerrito 685. — Montevideo, Junio 9 de 1941. — José Moreira — Manuel Vázquez.

$5.00 Jn.16-5669-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Juan Ilarrescondo prometió vender y escriturar libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año a don MANUEL CASAS BARROS la carnicería situada en esta ciudad calle Avipones número 83, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán presentarse ante la aludida escribanía. — Montevideo, Junio 7 de 1941. — Juan Ilarrescondo. — Manuel Casas Barros.

$5.00 Jn.16-5638-v.jl.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor MANUEL FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ, el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Colonia número 1601 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 11 de 1941. — Carlos Roncagliolo. — Manuel Francisco González Ramírez.

$5.00 Jn.16-5631-v.jl.5

LIBRETA DE CAJA DE AHORROS EXTRAVIADA

Extravió libreta de Caja de Ahorros del Banco Italiano (Sucursal Cordón), a orden del ALFREDO TISANI, 18 de Julio 1453.

$2.40 Jn.13-5540-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que don George Basarab, al constituir la sociedad "BASARAB y SAN JUAN, Limitada", enajenó a ésta como aporte: A) Los derechos que le corresponden en dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la calle Isla de Gaspar 2281 (10.a sección judicial de Montevideo); y B) Las máquinas, herramientas, muebles, útiles, materias primas, artículos ya manufacturados y demás accesorios de la fábrica de artículos de cerámica instalada en los terrenos mencionados. Los que se consideren con derechos deben presentarse a la escribanía del señor Julio Maia, calle Duvimioso Terra 1060.

$6.00 Jn.30-6102-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que hemos prometido vender nuestra casa de comercio en el ramo de mercería y artículos de punto sito en la calle Convención número 1416, a favor de la señorita OFELIA BIDEGARAY. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en 25 de Mayo 535 (tercer piso), estudio del escribano Antonio Bidart. — Montevideo, Junio 4 de 1941. — Francisco Martín. — María de los Dolores Martín. — Salvador Martín. — Orga Martín de Mintegui. — Romeo Mintegui.

$5.00 Jn.30-6088-v.jl.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio del estudio jurídico comercial - administrativo "Romeo Atanasiu", calle Juan Carlos Gómez 1305 (teléfono 8 - 88 - 89), que el 30 de Abril de 1941 hemos disuelto amistosamente la sociedad de hecho que teníamos constituída en esta Capital en el ramo de zapatería, en la calle Yaguarón 1248, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LUIS ZUPPARDI y desligándose el socio Gilberto Liguori de las actividades del citado comercio, que quedará de exclusiva propiedad del socio Zuppardi. — Montevideo, Junio 27 de 1941. — Luis Pascual Zuppardi. — Gilberto Nicola Liguori.

$5.00 Jn.30-6111-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La casa de préstamos "AL TEMPLO DE LYON", avisa a su clientela que por conclusión de negocios deben cancelar sus operaciones de préstamos antes del mes de Diciembre del corriente año — Montevideo, Junio de 1941.

$5.00 Jn.28-6047-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904; hago saber al comercio y público en general; que he prometido en venta al señor JACOBO GALLEGO la casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta plaza, casa número 12 del camino Gori (16.a sección judicial). Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes y dentro del plazo legal, en las oficinas del señor Juan J. Brusco, avenida Agraciada 4103. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Rosa Piaggio de De León — Jacobo Gallego.

$5.00 Jn.28-6051-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que desde el día 1.o de Abril próximo pasado, ha quedado disuelta totalmente la sociedad comercial colectiva, integrada por los señores Miguel Tellería y Eduardo Luis Radio, que gira en esta plaza, avenida General Rondeau número 1490, bajo la razón social de "Tellería y Radio", y con la denominación de "La Comercial", en el ramo de pinturería, papelería y anexos, tomando a su cargo el señor EDUARDO LUIS RADIO, el activo y pasivo de dicha sociedad, quien continuará con los negocios de la misma, y quedando desligado en absoluto el otro socio señor Miguel Tellería. A los efectos establecidos por la ley comercial, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Miguel Tellería. — Eduardo Luis Radio. — Tellería y Radio.

$6.00 Jn.28-6062-v.jl.17.

"EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera citación

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el 21 de Julio próximo a las 18 y 30 horas en la sede social, Ciudadela 1469. Orden del día: Solicitud del Directorio para operar de acuerdo con lo que establece el inciso G) del artículo 16 de los estatutos.— Montevideo, Junio 24 de 1941. — Octavio J. L. Damiani, Presidente. — E. Terra Arocena, Secretario interino.

$5.25 Jn.27-5993-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención número 1488, hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa relacionado con la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sita en la calle Simón Bolívar número 1300, esquina Charrúa, de esta Capital, haciéndose cargo nuevamente del referido negocio los señores SILVERIO y TOMAS GUARINO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — Silverio y Tomás Guarino. — Juan Agrodine y Alejandro Yacobcinc.

$5.00 Jl.4-6245-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada en esta Capital el 28 de Junio del corriente año por el escribano H. A. Pérez Dutra, se disolvió la sociedad denominada "Refrigeración Thonney", con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes número 1522, quedando a cargo del señor GONZALO CALZADA el activo y pasivo de dicha sociedad, quien fija como domicilio, a los efectos que hubiere lugar, el mismo local citado. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 1.o de 1941. — Avelino C. Brena. — Gonzalo Calzada. — Olivier Thonney. — Artigas Pereyra.

$5.00 Jl 4-6230-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba bajo la razón social "DZIEGIELEWSKI y KUMALA", en el ramo de reparaciones de autos, establecida en la calle La Paz número 1259, debiendo los interesados presentar sus créditos al liquidador nombrado, señor Alfredo Staricco, calle 25 de Mayo 395 (apartamento 2). — Montevideo, Julio 1.o de 1941. — Alfredo Staricco.

$5.00 Jl.4-6231-v.jl.23.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad constituída entre los señores ALFONSO ALVAREZ y RUFINO ANTONIO NESTI para la explotación del café, despacho de bebidas alcohólicas y minutas establecido en la calle Cuareim número 1321, que giraba bajo la razón de Alvarez y Nesti" constituyéndose una nueva sociedad integrada por los señores Rufino Antonio Nesti y Antonio Nesti, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Alfonso Alvarez. — Nesti Hermanos.

$5.00 Jl.4-6219-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender al señor MANUEL ESTEVEZ RIAL el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida General Flores número 2492 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 26 de 1941. — José Andrade. — José Castro. — Gregorio Rus. — Manuel Estévez Rial.

$5.00 Jl.4-6220-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor JOSE COSTA el comercio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas establecido en la calle Justo Maeso número 3490, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 26 de 1941. — Ramón Suárez. — José Costa.

$5.00 Jl.4-6221-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he resuelto incorporar como socio en mi establecimiento de carpintería, que tengo en esta ciudad, calle Santiago de Chile número 936, a don HERSZ SZAFRAN, rogando a los que tengan que hacer algún reclamo presentarse en la calle Bartolomé Mitre número 1381, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1941. — Salomón Szafran.

$5.00 Jl.4-6210-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor JUAN HARAN la casa de comercio en el ramo de panadería establecida en esta plaza, casa número 2302 de la calle Dante. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en la calle Reconquista 465, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 20 de 1941. — Celestino González Fernández.

$5.00 Jn.24-5871-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor SEGUNDO LOPEZ FERNANDEZ la casa de comercio en el ramo de panadería establecida en esta plaza, casa número 2302 de la calle Dante. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en la calle Reconquista 465, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 20 de 1941. — Juan Harán.

$5.00 Jn.24-5872-v.jl.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ENPAC"

Por escritura que el 26 de Mayo autorizó el escribano Antonio R. Pintaluba, los señores C. HOMERO RIVERO y WALTER ZORLIG constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada "E. N. P. A. C., Limitada". Objeto: fabricación y venta de bombones y artículos similares. Capital: $ 6.000.00. Domicilio: Arenal Grande 1629 (ciudad de Montevideo). Dirección y administración a cargo de los dos socios, obrando y firmando conjuntamente o separadamente por medio de poderes mutuos. Constrato inscrito el 6 de Junio de 1941, con el número 39, folio 180 y siguientes folios del libro número 3 de Contratos Sociales del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. En cumplimiento de las disposiciones legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1941. — Fábrica Enpac, Sociedad Limitada. — C. Homero Rivero. — Walter Zorlig.

$8.25 Jn.30-6093-v.jl.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de las oficinas A. D. J. U. C. O., de Decia y Derudder, calle Daniel Muñoz número 2164, hemos procedido a la disolución de la sociedad que en el ramo de tienda giraba en esta ciudad bajo la firma de "JACOBO SABAJ y COMPAÑIA" en la calle Juan Paullier número 1677, de esta ciudad, retirándose el socio señor Jacobo Sabaj y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Moris Jafe únicamente de las compras hechas, en Juan Paullier 1677, a nombre de Jacobo Sabaj y Compañía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Jacobo Sabaj. — Moris Jafe.

$6.00 Jn.28-5262-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores GONZALEZ Y COMPAÑIA la casa de comercio que en los ramos de torrefacción de cafés y anexos, denominada "El Cairo" tengo establecida en la calle Dr. Martín Berinduague número 307 de esta ciudad, debiendo presentarse mis acreedores en la calle Magallanes 1514 con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Juan Novas.

$5.00 Jn.28-6061-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, hemos prometido vender al señor LUIS RUBIO la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería tenemos establecida en la calle Gabriel A. Pereira número 3237 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Junio 25 de 1941. García y Pérez.

$5.00 Jn.28-6060-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes declaramos que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta sección, denominada "MALLADA y COMPAÑIA", en la explotación de la Conserjería del "Club Artesano de Colonia Suiza", debiendo pasar los acreedores dentro del término de treinta días por el domicilio número 1169 de la calle 25 de Agosto, de esta villa, con sus comprobantes, a percibir sus créditos (escribanía Bernardi). — Nueva Helvecia, Junio 17 de 1941. — Juan D. Félix. — Medardo Mallada.

$5.00 Jn.23-5863-v.jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que, según escritura autorizada por el escribano Francisco Panizza el 11 de Mayo de 1938, tenemos constituída para la explotación de servicio de ómnibus en esta ciudad, retirándose de ella el socio Antonio Etchebarne y haciéndose cargo del activo y pasivo los otros dos socios DANTE ANLLELINI y CIPRIANO PIMIENTA. A los efectos que corresponda, se cita a los acreedores al domicilio social, calle Lavalleja número 1081, de esta ciudad (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Durazno, Junio 5 de 1941. — Dante Anllelini. — Cipriano Pimienta. — Antonio Etchebarne.

$7.00 Jn.20-5775-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que José Silva Suárez, con la conformidad del señor José Pombo, ha prometido vender a MIGUEL ESTEVEZ la panadería "Dos Escudos" (antes "Del Cordón"), calle Miguelete número 2211. En el mismo momento se procederá a la disolución de la sociedad entre los nombrados, que gira bajo la firma "Silva y Compañía". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1941. — (Firmados): José Silva Suárez. — Silva y Compañía. — José Pombo. — (Escribanía Domínguez, avenida 18 de Julio número 1578).

$5.00 Jn.20-5767-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MANUEL VILLAR el comercio que gira en esta plaza, calle Lavalleja 1677, en el ramo de garage y venta de nafta, etc. Los que se consideren con derecho deberán presentar los justificativos correspondientes en el estudio jurídico del procurador titulado don David Porto, calle Colorado 1968 (U. T. E. 23 - 9 - 57). — Montevideo, Junio 14 de 1941. — Patrocinio Montes Luengas.

$5.00 Jn.20-5758-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público que don Alejandro Olivero vendió a don ELBIO VIÑA la carnicería denominada "Mercado Modelo Piriápolis (Departamento de Maldonado). De acuerdo con le ley de 26 de Setiembre de 1904, las reclamaciones correspondientes a la presente publicación se atenderán en el domicilio del comprador en Montevideo, calle Vilardebó número 1828.

$5.00 Jn.20-5761-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines consiguientes, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos dejado sin valor ni efecto legal alguno la promesa de venta de fecha 13 de Abril último, relativa a la casa de comercio del ramo de provisión de frutas, verduras, lechería y demás anexos, establecida en la calle Rivera número 2100, esquina Joaquín de Salterain, de propiedad de MARIO RIVERA SIBERIO. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Mario R. Siberio. — A. Domínguez. — Herminia Fernández.

$5.00 Jn.20-5747-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, sita en la calle Tomás Toribio 1400, a favor del señor OVANESSE PETROSSIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 13 de 1941. — Gabril Sarkisian. — Ovanesse Petrossian.

$5.00 Jn.20-5764-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Corrales 3130, a favor de la señorita BLANCA IRMA NICOLAY. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1941. — Juan Chiarlone. — Blanca Irma Nicolay.

$5.00 Jn.20-5765-v.jl.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M Blanco, Convención 1488, hemos resuelto disolver la sociedad "MALESICH y MARTINEZ", establecida con almacén de comestibles en la calle Martín Berinduague número 140, de esta Capital, retirándose el señor Luis V. Martínez y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Malesich. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1941. — Juan Malesich. — Luis Víctor Martínez.

$5.00 Jn.21-5805-v.jl.10.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Se previene al público y comercio que hemos prometido vender al señor JOSE ANTONIO POSE la panadería denominada "Del Comercio", con domicilio en Gobernador Viana número 2678, de esta plaza. Se hacen estas publicaciones conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus créditos al escribano E. Tancredi (hijo), 25 de Mayo 555 (primer piso A), dentro del término legal. — Montevideo, Junio 15 de 1941. — Manuel García. — Angel Sedes.

$5.00 Jn.21-5806-v.jl.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que con intervención del escribano Gilberto S. Braga, calle Rincón 696, disolveremos la sociedad que gira en plaza bajo la firma de "SAITA y GRAIÑO", dedicada a instalaciones sanitarias y anexos. Los acreedores deberán presentarse a dicha escribanía. — Montevideo, Junio 4 de 1941. — Néstor Pedro Saita. — Deogracias Graiño.

$5.00 Jn.21-5802-v.jl.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto la sociedad de hecho que teníamos establecida y que giraba bajo la firma de "ACEBAL y COMPAÑIA", con comercio de café y bar en la casa de la calle Isla de Flores número 1299, de esta Capital. En consecuencia, retirándose el socio don Ramón Gómez, continuará con el referido negocio el socio señor Ricardo Acebal, quien toma a su cargo el activo y pasivo social. bre de 1904 se hacen las presentes publibre de 1904 se hacen las presente publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1941. — Ricardo Acebal. — Ramón Gómez.

$5.00 Jn.21-5792-v.jl.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha disuelto la sociedad MENENDEZ y HERMIDA, establecida con almacén de comestibles en la calle Durazno número 2399, vendiendo el señor Juan Hermida su parte proindivisa al señor José Menéndez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten en el mencionado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 16 de 1941. — Menéndez y Hermida. — José Menéndez. — Juan Hermida.

$5.00 Jn.21-5793-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que el señor Gerónimo Tort ha prometido vender al señor PEDRO J. MAISONNAVE la parte que al primero de los nombrados pudiera corresponderle en la sociedad comercial de "Corporación de Comisionistas del Este", tomando el señor Pedro J. Maisonnave a su exclusivo cargo tanto el activo como el pasivo que en la referida sociedad pudiere corresponder, a la fecha, al señor Gerónimo Tort, quien desde hoy se desvincula en absoluto de dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Maximiliano Montañés, en esta ciudad, dentro del término de ley. — San Carlos, Junio 12 de 1941. — Gerónimo Tort. — Pedro J. Maisonnave.

$6.00 Jn.17-5703-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor de los señores ANTONIO CRESPO y JOSE ARAUJO mi casa de comercio en el ramo de café y bar que tengo establecida en la avenida General Flores número 4604, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1941. — Bautista Bomio. — Antonio Crespo. — José Araújo.

$5.00 Jn.17-5672-v.jl.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que con fecha 31 de Mayo del año en curso, ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la denominación de "SOCIEDAD GANADERA VIUDA DE ADELINO FERNANDEZ Y COMPAÑIA", instalada en José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía del señor Ezequiel Maderna, calle Sarandí 493 (2.o piso), Montevideo — Montevideo, Junio 1.o de 1941.

$5.00 Jn.27-6043-v.jl.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender las maquinarias, instalaciones, motores y demás accesorios que forman parte del "Molino Gianasso", instalado en la calle Nicaragua números 1231 y 1241 esquina a la calle Pampas de esta ciudad. Simultáneamente se disolverá la sociedad "GIANASSO HERMANOS" integrada por Luis y Alfredo Gianasso la que se había hecho cargo del activo y pasivo de la disuelta sociedad "Gianasso y Compañía" que la integraban Luis, Horacio y Alfredo Gianasso y Angel Fructuoso Gay. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, citamos a nuestros acreedores para que concurran a cobrar sus créditos dentro de treinta días, en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Luis Gianasso. — Alfredo Gianasso. — Margarita Gianasso — Luisa Gianasso. — "Gianasso Hermanos".

$7.00 Jn.27-6018-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a los señores MANUEL QUINTANS y DOMINGO MARCHI, nuestro comercio de imprenta sito en la calle Río Negro número 1631 de esta ciudad antes Plaza Independencia número 805) y que gira bajo la razón social de Bonifacino Hermanos antes Imprenta Benedetti). Se hace constar que dicho comercio estuvo ocupado por Clobis A. Tolé, José Cristóbal Sánchez, Jesús Rilo Suárez y José Trasmonte. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos estas publicaciones para que todos los que se consideren con derecho presenten los justificativos de sus créditos al escribano Raúl Astarita Paysandú 811). — Montevideo Junio 24 de 1941. — Juan Tancredi Bonifacino. — Carlos David Bonifacino. — Manuel Quintans — Domingo Marchi.

$6.00 Jn.27-6011-v.jl.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Wing Kong Chung y don Hua Sung Wu, han prometido vender a don CHI WEN las dos terceras partes que tienen en la "Tintorería Mariposa" de Wing Kong Chung y Compañía, sita en la calle San José número 1182 Y se cita a los acreedores para que, dentro de treinta días, se presenten a la calle Canelones número 2117 a recibir sus créditos. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Wu Hua Sung — Wing Kong Chung

$5.00 Jn.27-5999-v.jl.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Ottonello hace saber al comercio y al público en general, que ha rescindido el compromiso de compraventa que tenía con la señorita FIDEL RAQUEL WEINSTEIN, relativo al comercio que en el ramo de carnicería y fábrica de productos porcinos, tiene instalado en la calle General Flores número 2252 de esta ciudad y que a su vez ha prometido vender dicho comercio, al señor EDUARDO C. HANSEN. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, ante el escribano Máximo García Lagarmilla, calle Cerro Largo número 1061 — Montevideo Junio 21 de 1941 — Angel Ottonello.

$6.00 Jn.27-5998-v.jl.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor del señor SEROPE CABAKIAN el comercio en el ramo de casa de comidas y bar con alcohólicas situado en la calle Hocquart número 2200 esquina a la de Eduardo A. Díaz, de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Junio 19 de 1941 — Julián G. Moreno — Serope Cabakian.

$5.00 Jn.26-5943-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a MARIA A. SILVA DE URRUTIA, el negocio que en el ramo de provisión tengo establecido en la avenida Carlos María Ramírez número 177 en fin de que los acreedores se presenten en el citado negocio con los justificativos de sus créditos dentro del téermino legal. — Montevideo, Junio 21 de 1941. — Corina Muniz de Regueira.

$5.00 Jn.26-5945-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace sbaer que hemos prometido vender a don EMILIO TERRELLI, el establecimiento de garage que tenemos instalado en la avenida Larrañaga número 2583. A los efectos de lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la casa número 444 (primer piso, escritorio número 2) de la calle Sarandí, estudio de los doctores Francisco Panizza y Horacio S. González Mullin dentro del término legal. — Por la Sociedad Torres Hermanos, Héctor María Torres. — Fermín Arturo Torres

$5.00 Jn.26-5944-v.jl.15

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta, la sociedad entre los señores ALONSO y LOPEZ, del negocio que teníamos en esta ciudad, calle Daniel Muñoz 2038, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Silvio Alonso. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Lino López — Silvio Alonso.

$5.00 Jn.26-5983-v.jl.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores MULLER y KARDOS, del negocio que teníamos en la calle Yaguarón 1637, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Pedro Muller. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Junio 24 de 1941 — Padro Pablo Muller — Luis Kardos.

$5.00 Jn.26-5984-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor ROGELIO GONZALEZ mi casa de comercio que en el ramo de cantina tengo establecida en la avenida General Flores 3354. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — Nicolás Castagnetto (hijo). — Rogelio González.

$5.00 Jn.26-5985-v.jl.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por la oficina de balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas situado en el kilómetro 30 de la carretera al Sauce, mediante la cesión que de su cuota social hace Gregorio Viña a FELICIANO VIÑA, quien se hace cargo del activo y pasivo del comercio. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1941 — Gregorio Viña. — Feliciano Viña.

$5.00 Jn.26-5947-v.jl.15.

COOPERATIVA UNDEBA S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 41 de los estatutos, se convoca a los accionistas de la Undeba Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de Julio próximo a las horas 16 y 30, en su local sito en la calle Dante número 2085 y considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido. 2.o) Designación de dos accionistas presentes al acto para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que con tres días de antelación al acto, por lo menos tres días, deben munirse en las oficinas de la Sociedad de la tarjeta de entrada al local de la asamblea. —Pablo L. Martínez, Presidente — Aleio Peirano, Secretario.

$8.50 Jn.26-5954-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358), he contratado vender a favor del señor RAFAEL JULI mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Colon número 1325 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — Moisés Iss. — Rafael Juli.

$5.00 Jn.25-5930-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos, que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358), hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la bodega de vinos situada en el camino a la Tablada, que gira bajo la razón social de Eliseo Lema e Hijos, retirándose los socios señores Manuel, Hipólito, María, Amelia, Alfredo y Adolfo Lema, quedando a cargo del activo y pasivo de la reefrida bodega el señor ELISEO LEMA. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Eliseo Lema e Hijos. —Eliseo Lema.

$5.00 Jn.25-5931-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor HIGINIO DIAZ, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle La Gaceta número 1278, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren acreedores se presenten al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — Claudio Alonso.

$5.00 Jn.25-5928-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116) he contratado vender a favor de JESUS GAYOL la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Corrales 2702 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 23 de 1941. — María M. de Viviani.

$5.00 Jn.25-5925-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que los señores Serafín Rodríguez y Serafín Paz, han disuelto la sociedad comercial que tenían constituída, y que giraba en esta ciudad, calle Arrieta número 3488 explotando el ramo de carnicería, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor SERAFIN RODRIGUEZ. Todos los acreedores deberán presentar sus cuentas en el estudio del escribano Próspero Rovino, Cerrito 521. Se realizan estas publicaciones de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. — Montevideo, Junio 22 de 1941. — Serafín Rodríguez. — Serafín Paz

$5.00 Jn.25-5926-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en este pueblo, bajo la denominación de "Baar Copacabana" y razón social "Martínez y Perdomo", en la esquina de las calles número 5 y 10, donde deberán presentarse los acreedores a percibir sus créditos haciéndose cargo del activo y pasivo el socio FAUSTINO MARTINEZ RODRIGUEZ, desligándose de la misma, el socio Ramón Perdomo Rodríguez. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos esta publicación. — José Enrique Rodó, Junio 19 de 1941. — Faustino Martínez. — Ramón Perdomo.

$5.00 Jn.25-5915-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor RAMON R. LLUBERAS las existencias de mercaderías que tengo en mi casa de comercio establecida en Rincón de Valentín (Departamento de Salto), quedando las cuentas a pagar y a cobrar a mi cargo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Junio 16 de 1941. — Claudina Moreno. — Ramón R. Lluberas

$5.00 Jn.23-5858-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Ruben S. Cambón el negocio de frutas, verduras y comestibles que tengo establecido en la calle Morales número 2592, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la dirección indicada, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Junio de 1941. — María Heboky.

$5.00 Jn.17-5673-v.jl.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público, a los efectos legales pertinentes, que por escritura otorgada ante el escribano señor Carlos E. Schinckendantz, el 23 de Junio corriente se declaró totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta Capital con la razón de "MOSER y COMPAÑIA", en el ramo de taller mecánico y de reparaciones de automóviles en la calle Cerro Largo número 1074, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo, en general, el socio señor Moser. — Montevideo, Junio 26 de 1941. — Otto Kauffmann. — Bogislaw Moser.

$5.00 Jl.2-6175-v.jl.21.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha liquidado la sociedad "WILDBAUM y COMPAÑIA", en el ramo de silletería y anexos, Guadalupe 2190. Los que se consideren con derecho deberán presentarse dentro del término legal en la calle José L. Terra 2535. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Natalio Stadler. — Leizer Wildbaum.

$5.00 Jl.2-6163-v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que por compromiso suscripto ante el escribano Nelson Raúl Risso, hemos resuelto disolver nuestra sociedad y declarar definitivamente cerradas desde ayer, Junio 30, todas nuestras operaciones sociales, y hemos prometido vender, por el mismo compromiso, a don CARLOS M. BOSCH la Sección "Materiales de Construcción", y a los señores GERANIO y RUBEN FABREGAS la Sección "Lampistería". A los efectos legales se realizan estas publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904), debiendo concurrir los interesados a nuestra casa de comercio, calle Uruguay número 783. — Montevideo, Julio 1.o de 1941. — Bosch y Fábregas.

$5.00 Jl.2-6170-v.jl.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Rogelio Abella hace saber que prometió vender al señor LAUREANO MARTIN su establecimiento mercantil que gira bajo su nombre en esta plaza, Molinos de Raffo número 628, esquina Francisco Miranda, en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. Interviene la oficina auxiliar del comercio "B. R. Y C. A.", de R. Cercido e T. F. López, Cerrito 685 (escritorio 5). — Montevideo, Junio 27 de 1941. — Rogelio Abella — Laureano Martín.

$5.00 Jl.1.o-6151-v jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia he prometido vender a los señores MANUEL LOUREIRO, MANUEL SUAREZ y PAULINO VILLANUEVA el negocio de panadería denominado "Carrasco", que tengo establecido en esta ciudad, avenida Arocena número 1558. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Julio 1.o de 1941. — Rogelio Do Mato.

$5.00 Jl.1.o-6120-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que José Gerhard venderá su comercio que gira bajo la firma "Fábrica de Velas San José, José Gerhard", con domicilio en Larrañaga 3450, a favor de la firma social que con la misma denominación girará en esta plaza. Y se emplaza a quienes tengan créditos y derechos a presentarlos al doctor Manuel Carlos de Castro, calle Doctor Pablo de María 1446 (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$5.00 Jl.2-6159-v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de la panadería denominada "Del Tigre", que bajo la razón social de "PEREZ y PEREZ" gira en esta ciudad, calle Nueva Palmira N.os 2064 y 2066, habiendo prometido el socio señor Andrés Pérez Santos vender su parte proindivisa en el establecimiento mencionado a don Manuel Corgo, quedando, en consecuencia, la nueva firma integrada por los señores Manuel Pérez Mourelle y Manuel Corgo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado comercio. — Montevideo, Julio 1.o de 1941. — Andrés Pérez Santos. — Manuel Pérez Mourelle. — Manuel Corgo.

$6.00 Jl.1.o-6119-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender a la señora ELVIRA CEDEIRA DE MIRA el comercio que en ramo de venta de pan, leche y anexos gira en esta plaza, en la calle Paysandú número 1395, denominado "Etrella Olímpica". Se hacen estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal al escribano E. Tancredi (hijo), 25 de Mayo 555 (primer piso escritorio A). — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Santiago Guassardo. — Elvira Cedeira de Mira.

$5.00 Jl.2-6197-v.jl.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "BEDROSIAN HERMANOS", en el ramo de almacén, en la calle Amado Nervo 3697, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Huosep Bedrossian y notificando a los acreedores a los efectos pertinentes. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Bedrossian Hermanos.

$5.00 Jl.3-6185-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor KACHER BEDROSSINA mi casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Carabelas 2907, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio de 1941. — Hagodjian Apanian.

$5.00 Jl 3-6186-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor de los señores PIZZORNO y CABARCOS la casa de comercio en el ramo de provisión y fiambrería sita en la calle San Martín 2987, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Julio 2 de 1941. — Secondo y Rodríguez.

$5.00 Jl.3-6187-v.jl.22.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hijo JUAN LEGLISE la parte que me corresponde en el comercio situado en el saladero "Barrio Patulé", primera sección judicial de este Departamento, en los ramos de almacén y despacho de bebidas, quedando el comprador señor Juan Leglise con el activo y pasivo del expresado comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 89, dentro del plazo de treinta días. — Salto, Junio 10 de 1941. — Louis Leglise. — Juan Leglise.

$6.00 Jn.23-5859-v.jl.12.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria para el viernes 11 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de este Banco, calle Sarandí número 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado, acordar el dividendo a repartirse, proceder a la elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría hasta un día antes de la reunión. — Montevideo, Julio 3 de 1941. — El Gerente.

$12.00 Jl.3-6195-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad "CAMPOS y RODRIGUEZ" que gira en esta plaza, en la calle Daniel Muñoz 2115, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Luis Rodríguez, debiendo presentarse los acreedores en la calle 25 de Mayo 555 (primer piso, escritorio L). — Montevideo, Junio 27 de 1941. — Juan Campos. — Federico Siccardi. — Luis Rodríguez.

$5.00 Jl.1.o-6137-v.jl.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑIA QUIMICA URUGUAYA LIMITADA".

Por escritura que el 18 de Junio de 1941, autorizó el escribano Francisco Javier Cosio, las sociedades anónimas "BUNGE Y BORN LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA" y "GRAMON S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES", constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes características: Razón social: "Compañía Química Uruguaya Limitada", pudiendo usarla en abreviatura "Quimur Limitada". Domicilio. Ciudad de Montevideo, avenida General Rondeau número 2246, pudiendo establecer sucursales o agencias en toda la República. Objeto. Importación, industrialización y compraventa de productos químicos y afines, pudiendo extender su acción a otros asuntos o renglones comerciales o industriales cuando así lo resuelvan socios que representen por lo menos el 50 o|o del capital social. Plazo. Cincuenta años, a contar del 18 de Junio de 1941. Capital. Cien mil pesos en efectivo, totalmente integrado y aportado así: "Bunge y Born Limtada Sociedad Anónima Uruguaya" $ 95.000.00 y "Gramón Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales" $ 5.000.00. Administración. La Administración y Gerencia de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo conjunto de los señores Walter Friling y Juan Proto Barbieri, nombrados Administradores con toda amplitud de facultades. Utilidades. Se distribuirán así: un cinco por ciento se destinará para formar un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50 o|o del capital social, y el remanente, hechas las reservas legales que convinieran los socios, será repartido entre los socios en proporción del capital aportado o pasado al nuevo ejercicio. Inscripción. El contrato fué inscripto el 24 del corriente mes y año, con el número 6 al folio 11 vuelta y siguientes del tomo 4.o de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo. En cumplimiento de las disposiciones legales, se efectúa esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Walter Friling. — Juan Proto Barbieri

$20 25 Jn.27-6019-v.jl.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en el balneario puerto "La Paloma" bajo la denominación "Los Mariscos" y bajo la razón social "Colombi y Sicardi", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor OSCAR SICARDI. Y a los eefctos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones llamando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanía Puig y Viapiana). Montevideo. — Julio Colombi. — Victorino J. Armesto. — Oscar Sicardi

$5.00 Jn.27-5994-v.jl.8.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Julio próximo, a las 16 horas, en el escritorio de la Compañía, calle Uruguayana esquina 12 de Diciembre (Bella Vista). Orden del día: Memoria y balance general del año 1940. Elección de Directorio. — El Secretario.

$5.25 Jn.27-6042-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo determinado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, los suscriptos Angel Adolfo y Plácido Angel Rodríguez hacen público que han prometido en venta al señor ENRIQUE PERA el negocio que tienen establecido en esta ciudad, calle Julio Herrera y Obes número 1151, esquina Maldonado, en el ramo de restaurant, bar y cantina denominado "El Piave", notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos del caso en la "Oficina Comercial Platense", Sarandí 452. — Montevideo, Junio 12 de 1941. — Angel Adolfo Rodríguez. — Plácido Angel Rodríguez. — Enrique Pera.

$5.00 Jn.17-5678-v.jl.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que teníamos establecida en esta plaza, en el ramo de taller de calzado sito en la calle Carlos María Ramírez 931, bajo la firma de "JOSE UNAMIAN y COMPAÑIA", desligándose de la misma el socio señor Nubar Unamian y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Unamian. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 26 de 1941. — José Unamian. — Nubar Unamian.

$5.00 Jl.1.o-6136-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JOSE MARIA RON el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Alejo Rossell y Rius número 1449 esquina Méndez Núñez de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo Junio 13 de 1941. — Clotilde R. de Mera.

$5.00 Jn.16-5657-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrate vender a los señores VICTORIANO CORREA, CANDIDO CORREA y DONATO LLANO el comercio de restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida General Flores número 2502, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 30 de 1941 — Francisco Llano. — Victoriano Correa. — Cándido Correa. — Donato Llano.

$5.00 Jl.4-6222-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor EULOGIO RODRIGUEZ el comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 25 de Mayo número 499, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1941. — Patricio Vidal. — Eulogio Rodríguez.

$5.00 Jl.4-6223-v.jl.23.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se efectuará el miércoles 16 del corriente a la hora 16 y 30 en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1941; 2.o Nombramiento de tres Directores; 3.o Nombramiento del Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos.

A los efectos del artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 3 de 1941. — El Secretario.

$10.50 Jl.4-6171-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad "MANZANARES LIMITADA" las maquinarias, instalaciones, motores y materiales, repuestos, muebles, útiles, herramientas y demás accesorios de la fábrica y refinería de aceite perteneciente a la extinguida firma "E. Bigorra y Compañía", situada en la casa números 1633 y 1635 de la calle Cuareim, de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la misma casa antes indicada. — Montevideo, Julio 1.o de 1941. — Emilio Bigorra. — Juan Debernardis. — Miguel Debernardis. — Otelo J. C. García. — Elina Vidal Goñi de García.

$6.00 Jl.4-6225-v.jl.23.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 41

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir moletas para torno, hojas de sierra, tela esmeril, paño para pulidora, agujas para soplete, boquillas para soplete, limas cuchillo, arco sierra calar, hojas de corcho, alambre metal blanco, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, ácido nítrico, mechas americanas, limas planas, limas redondas, limas cuadradas, pasta pulidora, piedra esmeril, poleas fieltro, cepillos cerda, estaño puro, escofinas, tuercas mariposas, chapas de bronce, varillas de caño, nivel para mecánico, varilla acero, limas rectas, limas media caña, limas planas, hojas de sierra, máquina de agujerear, terraja dado de paso, terraja paleta, esmalte, polvo esmeril, micrómetro, machos terraja varias medidas, zapatillas clarinete, mechas americanas varias medidas, escofinas, destornilladores, martillos, taladro, escuadra, serruchos, cepillos carpintero, pinzas, compás, llave francesa, juego punzones, piedras de asentar, formones carpintero, pintura, pinceles, pesas de bronce y hierro, mechas espiral cola fina, limas chatas, redondas, triángulo, cuchillo y media caña para joyero, sierras para joyeros, soldadura de plata, tela esmeril, mandriles de mano, aceite Gargoyle, motor de 1|4 H. P., pulidora con mandril, con destino a los Talleres de Música, Balanzas y Máquinas de Escribir de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1941.

Cuenta corriente) Jl.5-6291-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 55

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir 4 heladeras de 1.80 de alto por 1.40 y 0.80 de fondo para corriente continua, 1 heladera eléctrica de 1.80 de alto por 1.40 y 0.80 de fondo para corriente alterna, 1 heladera de 1.80 de alto por 1.40 y 0.80 de fondo, con motor a nafta, con destino a Cantinas, para los casinos de tropa, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1941.

(Cuenta corriente) Jl.5-6292-v.jl.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|13

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la adquisición de diversos artículos de escritorio, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Julio de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco: Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Junio 30 de 1941.

Cuenta corriente) Jl.5-6279-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MARIA ANGELICA FERREIRA DE RODRIGUEZ, uruguaya, profesora de corte, domiciliada en Santiago de Chile número 1233, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra denominada "Angélica", Sistema de Corte y Confección, de que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares copias dibujadas) en esta oficina, a sus efectos. — Montevideo, Julio 2 de 1941. — A. Zum Felde, Director.

$3.60 Jl.5-6272-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

LEOPOLDINA E. BAYARRES, uruguaya, maestra nacional, domiciliada en la calle Figurita 2836, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra titulada "Ya sé" (compendio de tablas aritméticas), de la cual declara ser autora, habiendo depositado dos modelos (gráficos) dibujados, con sus correspondientes dispositivos, en esta oficina, a sus efectos. — Montevideo, Julio 1.o de 1941. — A. Zum Felde, Director.

$3.60 Jl.5-6267-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 238

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y pinturas en la escuela número 21, de Colonia Itapebí (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto, en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.5-6281-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 236

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación en el edificio de la escuela de segundo grado número 150, de Paso de la Arena (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corrint) Jl.5-6282-v.jl.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 5 de 1941

2.a Sección

FELIPE BONSIGNORE, 51 años, divorciado, empresario, italiano, domiciliado 25 de Mayo 477, y ROSA RUFINA BANEGAS, 25 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 477.

8.a Sección

ESTEBAN REBORA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 1965, y JUDITH OUTEDA TRABA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1509.
RAMON PILAR, 31 años, soltero, carpintero, español, domiciliado San Martín 2329, y CASIMIRA GARCIA, 26 años, soltera, española, domiciliada Arequita 2277.

9.a Sección

VIOLANTE PABLO STAGÑARI, 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Melilla, y SANTA RAMBALDUCCI, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Melilla.

10.a Sección

FERNANDO PFANNL, 23 años, soltero, hacendado, paraguayo, domiciliado Aconcagua 4874, y HORTENSIA TAMOYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 4874.
JORGE VALDEMAR HANSEN, 34 años, soltero, oriental, domiciliado Propios 2305, y PAULA MARURI, 34 años, soltera, española, domiciliada Bartolomé Mitre 1488.

11.a Sección

JOSE FREYRE (hijo), 25 años, soltero, jockey, argentino, domiciliado Mariano Estapé 5060, y SARA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3712.
LEANDRO CAPOTTE (hijo), 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 28, y ROSA BLANCA COBELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 23.

13.a Sección

CARLOS ALFREDO LÜTZELER, 45 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Grecia 1138, y ANNE LOUISE, 33 años, soltera, educacionista, norteamericana, domiciliada Grecia 1138.
GERMAN G. POUS, 39 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3316, y ALDA LILA BERGALO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4288.

15.a Sección

GERVASIO GONZALEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Fco. Tajes 1191, y MARIA ESTER RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1116.

17.a Sección

OLEGARIO DARIO LOPEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi sin número, y MARIA ELICENDA DE LA HERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 20.

22.a Sección

PEDRO RUFINO URRUTY, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado calle Tres 3069, y ELINA DOLORES AMESPIL RODRIGUEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3876.

24.a Sección

BERNARDO PAZOS, 45 años, soltero, hojalatero, español, domiciliado Gualeguay 3445, y DOLORES MOURINO TABOADA, 39 años, soltera, española, domiciliada Gualeguay 3445.
BARTOLOME REDONDO, 40 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Luis Lamas 3288, y HORTENSIA DE VERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3288.

$2.00 P|p.-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALIMBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Jl.5-6274-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANZA DE VARELA ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de als publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Jl.5-6275-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Jl.5-6276-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ALVAREZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$4.50 Jl.5-6277-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASANTA o JOSE BASANTA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Jl.15-6278-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA ORDEIG PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose el feriado para esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Jl.5-6255-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE MARCHESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose el feriado para esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Jl.5-6256-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COSENTINO DE COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 2 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Jl.5-6252-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BONSIGNORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 2 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Jl.5-6253-v.jl.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, a los efectos legales, se hace público haberse solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO MAROZZI, debiendo sustituirse los apellidos "Marossi" y "De Gregorio" por Marozzi y Di Gregorio, que es como corresponde. Habilítose el feriado para esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Jl.5-6254-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, a los efectos legales, se hace público haberse solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA CARAFFA, debiendo sustituirse los nombres de la inscripta, que aparecen "Rosa Luisa María" por los de María Rosa, que es como corresponde. Habilítose el feriado para esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$4.50 Jl.5-6257-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS CANTONI y TERESA GAGLIA DE CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Jl.5-6248-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO EMILIO DELLA VALLE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.5-6280-v.jl.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión Guido Ruvertoni, contra MANUEL SKIVIRSKI. Notificación", se hace saber a Manuel Skivirski, sus herederos o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 29, con frente a la calle Andrés Spikerman, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazos, lo que se hace saber por el presente edicto. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado a sus efectos. — Montevideo, Julio 2 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.
$11.70 Jl.5-6249-v.jl.23.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay en representación de la sucesión Guido Ruvertoni, contra ANTONIO CARDANA. Notificación", se hace saber a Antonio Cardana, sus herederos o a quienes sus derechos representen que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 27, con frente a la calle Andrés Spikerman, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en moar, quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazos, lo que se hace saber por el presente edicto. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado a sus efectos. — Montevideo, Julio 2 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.
$11.70 Jl.5-6250-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de Josefina Reventós, contra MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ. Notificación", se hace saber a don Manuel Alvarez Fernández, sus herederos o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las

cuotas correspondientes al solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 4, con frente a las calles Granaderos y Guenoas, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referdio no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazos, lo que se hace saber por el presente edicto, habilitándose el feriado a sus efectos. — Montevideo, Junio 30 de 1941. — Román Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$11.70 Jl.5-6251-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FRANCISCO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicaciones. — Canelones, Julio 1.o de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Jl.5-6264-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BENITO GUADALUPE y de VICENTA GUADALUPE DE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.20 Jl.5-6283-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o FRUCTUOSO REGINO PIRIZ, ctiándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para éstas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.90 Jl.5-6284-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CORBO o CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.90 Jl.5-6285-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA LARROSA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 27 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.90 Jl.5-6286-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE MARTINEZ y de doña SABINA DE VERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.50 Jl.5-6273-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VAZQUEZ DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se habilitó el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 30 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jl.5-6268-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA o LEOPOLDINA SILVA DE VANDEWALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 18 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jl.5-6270-v.jl.16.

Rectificación de nombre en títulos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HABIBE ANTONIO RICHA AKIKI solicitando la rectificación de su nombre en la escritura de venta otorgada por el escribano Juan A. Abó, en el protocolo de este Juzgado, el día nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 539, al folio 214, con fecha 14 de Noviembre del mismo año, referente a la propiedad situada en este Departamento, empadronada con el número 1538, y la escritura de hipoteca establecida sobre esa propiedad, otorgada por el escribano don Carmelo Bentancor el día 5 de Noviembre de 1938, inscripta en el Registro de Hipotecas de la 2.a sección, con el número 1852 al folio 650 vuelto del libro 146, con fecha 12 de Noviembre de dicho año, en el sentido de que en ellas se establezca que su verdadero nombre es así: Habibe Antonio Richa Akiki y no Amado Antonio Gele, como erróneamente figura en las mismas. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. Habilitado el feriado al solo efecto de esta publicación. — San José, Junio 30 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$13.50 Jl.5-6271-v.jl.23.

ENRIQUE ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que el día treinta de Julio próximo, a la hora quince y treinta y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Enrique Alonso, asistido por el Alguacil del Juzgado, a sacar a remate en los autos "Dagnino Vicente Fortunato contra ENZO ODILIO DAGNINO. Ejecución de hipoteca", y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 82.317, próximo al camino Larrañaga, 12.a sección judicial de este Departamento, compuesta de los solares números 16, 17 y 43, de la fracción letra "A" del plano respectivo, compuesta, los dos primeros, números 16 y 17, de 20 metros de frente al Este, a la avenida General Flores (antes camino Goes), señalada la puerta de entrada con el número 358; 53 metros 50 centímetros al Sud, lindando con el solar 18; 52 metros 50 centímetros al Norte, con el solar 15; 20 metros al Oeste, con los solares 43 y 44; y el solar cuarenta y tres tiene 10 metros de frente al Oeste, sobre calle pública, después Marcelino Sosa (hoy Aréchaga), por 35 metros de fondo, lindando: al Este, con el solar 16; al Sud, con el 44, y al Norte, con el 42. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que se ha habilitado la feria a los efectos de las publicaciones; 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1941.
$39.00 Jl.5-6261-v.jl.23.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 21 del corriente mes a las dieciséis horas y treinta minutos, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Elección de dos titulares y sus suplentes para la Comisión de Cuentas, de acuerdo con el artículo 47.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día jueves 17 del corriente a las dieciséis horas y treinta minutos. — Montevideo, Julio 5 de 1941.
$13.65 Jl.5-6238-v.jl.21.

M. A. R. V. A. R., SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber al público que por escritura que autorizó el escribano Julio H. Halty el 16 de Junio último, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 61 al folio 238 vuelto y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad " M. A. R. V. A. R., Sociedad Limitada". Consta en dicha escritura que la sociedad es de responsabilidad limitada y girará bajo la razón de "M. A. R. V. A. R., Sociedad Limitada", y la constituyen como únicos socios los señores Guzmán Acosta y Lara, Aquino Varela Guerrero, Juan Carlos Massoüé, Enrique Aramburú y Alfonso Rey; que el domicilio de la sociedad será en esta ciudad y su objeto es la explotación comercial de todos los derechos que le acuerda la patente de invención concedida por decreto del Poder Ejecutivo del 9 de Julio de 1940 y, como consecuencia, la venta del dispositivo electro - mecánico denominado "Regulador automático para establecer fijamente la velocidad de los vehículos de motor a explosión, a combustión, Diesel o similares"; que el capital social es la suma de $ 20.000.00, representado por la patente de invención referida, que los socios han avaluado en la suma ya indicada de $ 20.000.00, correspondiendo, al socio Guzmán Acosta y Lara, el 45 o|o, o sea, $ 9.000.00; al socio Aquino Varela Guerrero, el 25 o|o, o sea, $ 5.000.00, y a cada uno de los demás socios, el 10 o|o, esto es, $ 2.000.00; Que el plazo es de diez años, a partir del 16 de Junio del corriente año y que la firma social estará a cargo de los socios Directores y Administradores, señores Aquino Varela Guerrero y Enrique Aramburú, indistintamente. — Montevideo, Julio 1.o de 1941.
$18.75 Jl.5-6259-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don EDMUNDO BOTTA la casa de comercio que en el ramo de artículos para radio y bajo la denominación de "Wasvall Radio" tengo establecida en la casa 1179 de la calle Uruguay, de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la misma casa de comercio prometida en venta. — Montevideo, Julio 1.o de 1941. — Juan Felipe Gazzo.
$5.00 Jl.5-6266-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que resolví vender a don ALBERTO VIDART el comercio que en el ramo de restaurant, con el nombre de "Fonda Española", tengo instalado en la calle Ituzaingó esquina Lavalleja, de la ciudad de Rivera, siendo de mi cargo todos los créditos contra dicha casa hasta el treinta de Junio del corriente año, los que deberán ser presentados en la calle Faustino Carámbula número 1203, de la ciudad de Rivera. Los posteriores a esa fecha serán de cargo del comprador. — Rivera, Junio 25 de 1941. — Victoriano Pais. — Alberto Vidart.
$5.00 Jl.5-6265-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sita en la calle La Paz 2201, a favor de la señora AGAUNNI SILOYAN DE TCHINOYAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 23 de 1941. — Manuel Paz. — Agaunni Siloyan de Tchinoyan.
$5.00 Jl.5-6262-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he contratado vender al señor JESUS BASANTA mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles que tengo establecida en la calle 21 de Setiembre número 2237, de esta ciudad. A los efectos de la ley respectiva se hacen las presentes publicaciones, para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1941. — Carlos Barboni. — Jesús Basanta.
$5.00 Jl.5-6260-v.jl.24.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Agregado a la nómina de expendedores de leche, infractores a las ordenanzas vigentes durante la primera quincena del mes de Mayo próximo pasado:

"Infracción al artículo 5.o (inciso C), (leche sucia). Ordenanza 18 de Octubre de 1911. Primera infracción dentro del año.

Multa de veinte pesos

33—Kasdorff Productos Lácteos, Rincón 544."

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2506 AL 2522

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

Solicitudes despachadas el día 25 de Junio de 1941

5|20671, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Compresores para equipo rompedor, 6.227.
5|20672, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Pintura y barniz, etc., 888.
5|20673, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Ruedas y ruedas con ejes, 1.520.
5|20674, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Lubrificadores mecánicos, 293.
5|20675, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Piez. rep. zorras 117.
5|20676, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Correa para máquinas, etc., 410.
5|20677, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Piez. rep. dínamos, 4.
5|20678, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Materiales de electricidad, 36.
5|20679, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inylaterra, Bomba a fuerza motriz para agua, 1.816.
5|20680, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Machos de recambio para terrajas, 1.507.
5|21362, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Gastos seguro, etc., (materiales), 1.206.
5|21365, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Gastos seguro, etc., (materiales), 161.
5|22764, Edmundo J. Angenscheidt, A, Inglaterra, Entretela de chalecos, 109.
5|22753, Jerusalmi Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, etc., 1.375.
5|22688, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Casimires y forros (gastos), 44.
5|22795, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Forros de lana y algodón, 121.
5|22774, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Entretela de lana, etc., 1.865.
5|22775, Sica y Pollero, A, Inglaterra Tela de crin y algodón, 1.065.
5|22766, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Lienzo de algodón, 1.021.
5|22767, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Lienzo de algodón, 406.
5|22768, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Bramante de algodón, 1.270.
5|22769, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Lienzo de algodón, 2.255.
5|22770, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Lienzo de algodón, 667.
5|22771, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Bramante de algodón, 804.
5|22772, Carlisles y Cía., A, Inglaterra, Lienzo de algodón, 699.
5|22773, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Drill de algodón, 1.041.
5|22784, Fayustino Fanc y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón, 784.
5|22776, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Tela de algodón, 675.
5|22777, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Tela de algodón, 1.061.
5|22603, Antonio Lozano, B, Inglaterra, Casimires de lana, 113.
5|22796, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Casimires de lana, 350.
5|22778, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Casimires de lana, 1.427.
5|22779, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.182.
5|22797, Julio Mailhos, Soc. Colect., A, Inglaterra, Cigarrillos, 1.327.
5|22782, Sedalana S. A., A, Inglaterra, Hilados de seda artif. para telar, 2.541
5|2272, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Soldadura para hierro, 450.
5|22735, Clericetti y Barrella, A, Inglaterra, Repuestos, empaquetadura, etc., 273.
5|22736, Clericetti y Barrella, A, Inglaterra, Rep. y líquido para frenos, 531.
5|22737, Clericetti y Barrella, A, Inglaterra, Rep. camiones, etc., 490.
5|22752, Ind. Papel. Uruguaya S. A., A, Inglaterra, Telas metálicas, 466.
5|22762, León Natansón, A, Inglaterra, Oxido de hierro, 418.
5|19012, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Paraguas, etc., 1.580.
5|19015, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Crema, etc., para calzado, 56.
5|19013, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Pañoletas, bufandas, etc., 289.
5|19010, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Guantes, calcetines, etc., 3.879.
5|19010, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 3.658.
5|19016, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, etc., 6.122.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|22600, Antonio J. Caorsi, C, Estados Unidos de Norte América, Vaquillonas, 2.400.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|22680, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Empaquetadura, 228.
5|22681, Frigorífico Artigas S. A., A, Escocia, Hilo sisal, 225.

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE COMPENSADO (50 %) — (DOLARES):

5|20409, A. Silveira Zorzi, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 1.500.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|22581, Domingo Martínez, X, Argentina, Maíz, 691.

PLANILLAS N.o 2523 AL 2559

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

Solicitudes despachadas el día 26 de Junio de 1941

5|22884, Esperón Hnos., B, Inglaterra, Tejidos de algodón, 679.
5|22921, José Fontana, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 736.
5|22882, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Mesalina de algodón, 748.
5|22943, Marcial Toupet y Cía., A, Inglaterra, Géneros de algodón, 64.
5|22804, Ernesto B. Sclari, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 1.017.
3|22840, Tapié y Cía., C, Inglaterra, Bombasí, brin, etc., 8.040.
1|22960, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimir de lana, 153.
5|22852, Abudara Hnos., B, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 137.
5|22959, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Forros de alpaca, etc., 772.
5|22913, Calabia y Cía., A, Inglaterra, Telas para camisas, 105.
5|22907, Clericetti y Barrella, A, Inglaterra, Linolic para pisos, etc., 229.
5|22856, Luis Ferrari, A, Inglaterra, Casimires, 466.
5|22858, Luis Ferrari, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, etc., 486.
5|22857, Luis Ferrari, A, Inglaterra, Entretela de yute, 121.
5|22950, H. W. Roberts y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, etc., 5.785.
5|22819, Emilic Santalucci, A, Inglaterra, Entretela de lana, etc., 1.178.
5|22830, Sassón Hermanos, A, Inglaterra, Encajes de algodón, etc., 285.
5|22831, Sibils y Cía., A, Inglaterra, Linoleum 1.190.
5|22809, Tapié y Cía., B, Inglaterra, Tela de seda artificial, 338.
5|22908, Clericetti y Barrella, A, Inglaterra, Metal blanco en lingotes, 153.
5|22805, Methol Tarrés y Cía., A, Inglaterra, Estaño en lingotes, 1.379.
5|22866, Reguscí y Voulminot, A, Inglaterra, Estaño en lingotes, 277.
5|22887, F. Rocco S. A., C, Inglaterra, Estaño en lingotes, 1.206.
5|22946, Barraca Aericana, S. A., C, Inglaterra, Azulejos blancos, 1.809.
5|22890, F. Rocco S. A., C, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.407.
5|22894, F. Rocco S. A., C, Inglaterra, Azulejos blancos, 1.769.
5|22897, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Loza doméstica, 993.
5|22888, F. Rocco S. A., C, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.005.
5|22817, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Loza en juegos y repuestos, 1.142.
5|22833, Turcatti y Belatti, B, Inglaterra, Art. loza para mesa, 169.
5|22868, A. N. C. A. P., A, Inglaterra, Motor para bombas combustibles, 2.754.
5|22883, H. Oswald Coates y Cía., A, Inglaterra, Máq. franqueo correspondencia, 527.
5|22940, Guillermo Johnston y Cía., Lda., A, Inglaterra, Rep. y acc. máq. esquiladoras, 1.313.
5|22860, Roberto Leemann y Cía., A, Inglaterra, Caldera para calefac. central, 450.
5|22886, P. Carvalho y Co., A, Inglaterra, Galletitas, etc., 277.
5|22956, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Lda., A, Inglaterra, Cámaras para football, 346.

5|22976, Domingo Torre y Cía., A, Inglaterra, Bujías para motocicletas, etc., 651.
5|22879, Garayalde Hnos., A, Inglaterra, Píldoras Witt, 659.
5|22905, Ind. Papelera Uruguaya S. A., A, Inglaterra, Broches, plumas, quinolín, 370.
5|22844, Clericetti y Barrella, A, Inglaterra, Herramientas ferretería, 297.
5|22910, Clericetti y Barrella, A, Inglaterra, Rep. y acc. camiones, etc., 121
5|22841, Alfredo Varela Doldán, A, Inglaterra, Productos químicos, 49.
5|22909, Clericetti y Barrella, A, Inglaterra, Cueros de carnero gamuzados, 229.
5|22955, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Lda., A, Inglaterra, Plancha de goma, 60.
5|22904, Fuentes y Cía., A, Inglaterra, Material eléctrico, 579.
5|22835, Ministerio de Obras Públicas, Dirección Saneamiento, C, Inglaterra, Contadores para agua 16.281.
5|22914, Viuda e Hijo de Alberto Ponti, A, Inglaterra, Ojales de bronce, 265.
5|22851, José Rodríguez y Rodríguez, A, Inglaterra, Tiza en polvo, 257.
5|22862, Soza Ponce Hnos., A, Inglaterra, Borra de seda artificial, 1.025.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

5|15686, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, X, Estados Unidos de Norte América, Máquina "Bates", etc., 2.760.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|22244, Shell Mex Uruguay Ltd., A, Antillas Holandesas, Fuel oil, 201.923.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|22829, Servicio Oficial de Semillas, C, Argentina, Semilla de lino Argentina, 42.857.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|22999, Cía. de Aguas Corrientes, B, Inglaterra, Contadores para agua, 7.546.
5|23000, Cía. de Aguas Corrientes, B, Inglaterra, Repuesetos para máquinas, 121.
5|23001, Cía. de Aguas Corrientes, B, Inglaterra, Filtros de papel, 197.
5|23002, Cía. de Aguas Corrientes, B, Inglaterra, Empaqutadura para máquinas, 24.
5|23003, Cía. de Aguas Corrientes, B, Inglaterra, Empaquetadura de asbesto, 109.
5|23021, Cía. del Gas y Dique seco de Montevideo, A, Inglaterra, Pintura 1.077.
5|23027, M. Lamas y Cía., C, Inglaterra, Hilado de seda, 1.729.
5|23070, S. A. Fabril Uruguaya, C, Inglaterra, Hilados de algodón para telar, 16.030.
5|23030, M. Lamas y Cía., C, Inglaterra, Hilado de algodón, 703.
5|23036, Serrat y Maspons, B, Inglaterra, Casimir de pura lana, 1.616.
5|23038, Serrat y Maspons, C, Inglaterra, Casimir de pura lana, 1.849.
5|23015, Francisco Susena e Hijos, C, Inglaterra, Azulejos blancos, 1.769.
5|23042, Francisco Vilaró, C, Inglaterra, Azulejos blancos, 1.829.
5|23050, Francisco Vilaró, C, Inglaterra, Azulejos blancos, 1.809.
5|22995, Anolant y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.407.
5|22996, Anolant y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.608.
5|22998, Anolant y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 904.
5|23019, Zarouguian y Kouyoumdjian, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 909.
5|23085, Tufic Acle y Cía., A, Inglaterra, Tul de seda artificial, 181.
5|23009, Francisco García Lamelas, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, etc., 1.532.
5|23084, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, etc., 72.
5|22978, Herald y Castro, A, Inglaterra, Mimeógrafos y accesorios, 627.
5|22987, Walter Hugo, A, Inglaterra, Alfileres para mapas, etc., 20.
5|23025, Francisco Deus Prados, A, Inglaterra, Juguetes de goma, 105.
5|23041, Tho Montevideo Trading Co. Lda., A, Inglaterra, Ginebra, 197.
5|23028, M. Lamas y Cía., B, Inglaterra, Máq. tejidos de algodón, 322.
5|23044, Francisco Vilaró, C, Inglaterra, Ladrillos refractarios, 563.
5|23086, Soler Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de lana y algodón, 744.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|21326, Sociedad Molino Nacional Ltda., X, Argentina, Trigo fideos, 3.266.
5|22430, Esteban Escabini, C, Argentina, Materiales para construcción, 14.433.

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE COMPENSADO (50 %) — (U$S)

5|22721, Barrére y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Rep. para autos "Nash", 1.000.
5|22616, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 192.
5|22617, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 331.
5|22618, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 168.
5|22441, Palias y Dogliotti, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 6.
5|22719, Julio A. Bárbieri, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. camiones, etc., 1.000.

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) — (U$S)

5|22673, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Artefactos sanitarios, 1.450.
5|22654, Arnott y Co. Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Llaves de paso, 246.
5|23013, Francisco Susena e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Bañeras de hierro esmaltado, etc., 170.
5|22993, Vidrierías Unidas S. A., S, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 1.800.
5|22994, Vidrierías Unidas S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 3.600.
5|20914, Pike y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios de cañerías, 421.

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE COMPENSADO (50 %) — (DOLARES).

5|22990, International Harvester Export Company, C, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para chassis camiones, 2.900.

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) — (DOLARES).

5|23075, Simón Orenstein, C, Estados Unidos de Norte América, Caños de bronce, 1.680.
5|23052, H. Vigliecca y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pigmentos colorantes, 65.
5|23031, Nathan y Athías, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre esp. para coser cepillos, 196.
5|22983, Cía. "Bao" Deambrosis Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Aceite Hydroil, 3,132.
5|22984, Cía. "Bao" Deambrosis Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Resina, 4.270.

CAMBIO DIRIGIDO (65 %) Y LIBRE COMPENSADO (35 %) — (DOLARES).

5|23022, Coates Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas industriales (Motor eléct.), 182.

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) — (U$S)

5|22726, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, C, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 10.000.

CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) — (DOLARES).

5|23090, Herman R. Ferber, A, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, "Hudson", 2.118.
5|23088, Ford Motor Company, B, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, 32.500.
5|23087, General Motors Uruguaya S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Automóviles americanos, 7.646.
5|15222, Frugoni Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, 9.600.
5|23089, General Motors Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chassis "Chevrolet", 30.153.

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE COMPENSADO (50 %) — (U$S)

5|23227, Salvador Livio, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, etc., 2.801.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|22924, Jerusalmi Hnos., A, Japón, (Intereses) lienzo de algodón, 152.
5|22962, Andrés Aiello Sarraco, A, Japón, (Intereses) tejidos de algodón, 61.
5|23026, Frugoni y Cía., A, Japón, Tejidos de algodón, 63.
5|22637, Cotton Hnos. y Cía., A, Japón, Tejidos de algodón, 96.
5|22647, Marcos J. Ponczek, A, Japón, Collares de perlas fantasía, 5.
5|22633, Buckstein y Bister, A, Japón, Agujas de coser, 12.
5|22601, Kaufmann y Haberer, A, Japón, Papel celophan, 10.
5|22636, C. I. C. U. J., A, Japón, Tejidos de seda artificial, 6.
5|19319, Carlos Scheck y Cía. Diario "El País", C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas linotipos reconstruídas, 7.050.
5|19941, Diario "La Razón", C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas linotipos, etc., 21.415.
5|18761, Empresa "El Día", C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas para imprenta, 20.000.
5|19320, Carlos Scheck y Cía. Diario "El País", C, Estados Unidos de Norte América, Pzas. de rep. para máq. linotipos, 6.900.
5|19940, Diario "La Razón", C, Estados Unidos de Norte América, Rep. para máq. linotipos, 5.085.